



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 393

JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL ROMAY BECCARÍA

Sesión núm. 44

celebrada el miércoles, 12 de diciembre de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

	<u>Página</u>
— Sobre creación de una agencia para la recogida y tratamiento de datos sobre criminalidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001072.)	12828
— Sobre dotación de medios personales y materiales a las comisarías y Guardia Civil de la región de Murcia. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001073.)	12834
— Sobre aumento de la plantilla de examinadores para obtener la licencia de conducir en la provincia de Cádiz. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001088.)	12838

— Sobre adopción de medidas urgentes para reparar los daños causados por los episodios de lluvia y viento huracanados acaecidos en el mes de octubre de 2001 en varios municipios de la provincia de Granada, y elaboración de un seguro agrario que se adecue a las demandas de este sector. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001104.)	12840
Decisión sobre la celebración de las siguientes comparecencias:	
— Del delegado del Gobierno en Madrid para informar acerca de sus declaraciones a raíz del incidente ocurrido en Pozuelo de Alarcón en la madrugada del día 20 de junio de 2001, promoviendo la privatización de los servicios de seguridad de los ciudadanos que habitan en las urbanizaciones de la Comunidad de Madrid. Formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000575.)	12843
— Del delegado del Gobierno en Andalucía para informar de sus declaraciones acerca de la insuficiencia de la seguridad pública para garantizar la seguridad ciudadana y de la necesidad de incrementar la seguridad privada. Formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000830.)	12843

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores diputados. Vamos a dar comienzo a la Comisión.

Empezamos por el punto decimoquinto del orden del día. (El señor Gil Lázaro pide la palabra.)

El señor **GIL LÁZARO**: Señor presidente, ayer cuando se levantó la sesión se fijó la hora de votaciones para hoy a la una. Digo esto porque probablemente muchas señoras y señores diputados lo recordarán.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Fijamos como hora de votación no antes de la una.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE CREACIÓN DE UNA AGENCIA PARA LA RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE DATOS SOBRE CRIMINALIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001072.)**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el punto decimoquinto, que se refiere a la creación de una agencia para la recogida y tratamiento de datos sobre criminalidad. La iniciativa es del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Varela.

La señora **VARELA VÁZQUEZ**: Señorías, hoy vamos a debatir en esta Comisión una proposición no

de ley que al Grupo Socialista le parece necesaria. Esperamos que esta necesidad la comprenda y la comparta el resto de los grupos parlamentarios, ya que se trata de crear una agencia para la recogida de todos los datos existentes en nuestro país sobre criminalidad, la homologación del tratamiento de los mismos y la elaboración de una memoria anual sobre dicha criminalidad, así como un informe exhaustivo sobre el tema. Esta iniciativa, señorías, surge a raíz de la diferencia existente entre los datos que aporta la Fiscalía General del Estado y los del Ministerio del Interior.

Como SS.SS. saben, en España existen dos instituciones que elaboran estadísticas sobre la criminalidad, la Fiscalía General del Estado y el Ministerio del Interior, este último a través de la Secretaría de Estado de Seguridad. Mientras la Fiscalía General del Estado publica sus estadísticas —aunque normalmente muy tarde, ya que lo hace en septiembre del año siguiente en una memoria anual—, el Ministerio del Interior no lo hace. Por tanto, España es uno de los pocos países de la Unión Europea en el que su Ministerio del Interior no elabora, para conocimiento público, un informe estadístico anual sobre la criminalidad.

No podemos ni debemos sustraernos a una comparación de datos. Por tanto, hay que comenzar diciendo que los datos hechos públicos por la Fiscalía General del Estado, relativos a la delincuencia conocida durante el año 2000, arroja una cifra de 4.192.023 infracciones penales mientras que, según el Ministerio del Interior, que agrupa las estadísticas del cuerpo nacional de Policía, Guardia Civil y Ertxantxa, las infracciones penales fueron muchísimas menos, ya que se contabilizaron 1.789.990. Así pues, la diferencia estadística global es de 2.423.033 infracciones penales a favor de la Fiscalía General del Estado. Si para la Fiscalía General del

Estado hubo 3.525.036 presuntos delitos, con un aumento del 1,39 por ciento, para el Ministerio del Interior esa cifra se reduce a 932.270, con una disminución del 4,01 por ciento respecto a 1999. El número de detenidos según el Ministerio del Interior fue de 289.004, con una reducción con respecto al año anterior del 8,19 por ciento. Pues bien, hay que decir que con la estructura delincencial de la nación española parece imposible que se produzca a la vez una reducción de los delitos de un 4,01 por ciento y una reducción de los detenidos del 8,19 por ciento.

Se da la gran paradoja en las faltas porque, según la Fiscalía General del Estado, hubo 666.987, con un aumento del 12 por ciento, y, sin embargo, el Ministerio del Interior contabilizó 866.720 infracciones de esta naturaleza, con una disminución del 1,59 por ciento. La gran paradoja es que lo lógico, lo habitual y lo universal es que la policía califique las infracciones penales de manera más grave que los fiscales y que, por lo tanto, como así ha sido históricamente, contabilicen menos faltas que éstas. Pero, a partir de 1996, comenzó a producirse esta disfunción que tiene, a nuestro entender, como origen la aplicación del programa Policía 2000.

En lo que respecta a los delitos contra el patrimonio, que son los más numerosos —hurtos, robos, estafas, sustracciones de vehículos, etcétera—, la Fiscalía General del Estado contabilizó 2.291.273 frente a los 785.149 que sumó el Ministerio del Interior. La diferencia de 1.506.124 nos hace sonrojar porque es una auténtica tomadura de pelo por parte de una o de otra institución, aunque, a nuestro entender, la Fiscalía General del Estado está más cerca de la realidad que el Ministerio del Interior.

En cuanto a los delitos contra la vida y la integridad física de las personas, que son los que más preocupan a los ciudadanos, las diferencias son también significativas. En la memoria de la Fiscalía General del Estado los asesinatos y homicidios suman un total de 1.948, mientras que las estadísticas del Ministerio del Interior rebajan esa cifra a 1.295, la diferencia es de 774 muertos. La diferencia más espectacular se encuentra en los delitos de lesiones, ya que para la Fiscalía General del Estado fueron 489.194 y para el Ministerio del Interior, 10.164. Aunque incluyéramos las 77.478 faltas de lesiones que constan en las estadísticas del Ministerio del Interior, el tramo que separa a ambas cifras es difícil de asimilar. Por tanto, da la impresión de que alguien no sabe contar o, sencillamente, no quiere contar a nuestros muertos y a nuestros heridos.

En los delitos contra la libertad sexual las diferencias son más cortas y así, según la Fiscalía General del Estado, hubo 8.508 delitos de esta naturaleza y, según el Ministerio del Interior, 7.276. Esta diferencia es bastante comprensible, ya que es lógico que la Fiscalía General del Estado contabilice más infracciones penales, pues tiene conocimiento de todas las denuncias que

se realizan en España, cosa que no sucede con el Ministerio del Interior, aunque, a nuestro juicio, podría y debería poner los medios adecuados para tener información. La Fiscalía General del Estado sumó 16.083 delitos de maltrato familiar del artículo 153 del Código Penal, y el Ministerio del Interior menos de la mitad, concretamente 7.122. Aquí puede haber una explicación lógica, ya que los policías locales y los mossos d'esquadra realizan muchos atestados por malos tratos en el ámbito familiar. También se presenta un importante número de denuncias y querellas por este delito directamente en los juzgados.

Como pueden comprobar SS.SS., la comparación de las estadísticas de los dos mencionados organismos produce un total desconcierto. Aunque el Ministerio del Interior proclama que sus estadísticas son las buenas, que es tanto como decir que los fiscales falsifican los datos, todos los entendidos en esta materia que esta diputada ha consultado manifiestan que las estadísticas de la Fiscalía General del Estado son más acertadas, primero, por tener más información que el Ministerio del Interior y, segundo, porque, al parecer, el Ministerio del Interior manipula las cifras de la delincuencia. En cualquier caso, todo tipo de explicación coherente sobre estas profundas diferencias resulta inútil. Da la impresión, con los datos en la mano, que el Ministerio del Interior está empeñado en una campaña de imagen permanente, ocultando, por tanto, que la inseguridad es ya un grave problema en nuestro país. Desde que se implantó el programa Policía 2000, las cifras son elocuentes para no merecer ningún comentario añadido y evidencian que España es un país inseguro y violento y que, siguiendo el ritmo actual, seremos pronto el país más inseguro de Europa, debilitando una de nuestras principales fuentes de riqueza como, por ejemplo, es el turismo. El incremento de la inseguridad entre enero y septiembre del año 2001 en el ámbito de la Policía Nacional ha crecido el 9 por ciento. Como ejemplo se puede poner Andalucía, con un aumento de un 11,5 por ciento; Aragón, con un 26,7 por ciento; Huesca, con un 20,6 por ciento; Teruel, con un 29 por ciento; Zaragoza, con un 27,1 por ciento; Baleares, con un 16 por ciento; Castilla y León, con un 0,9 por ciento; Castilla-La Mancha, con un 10,5 por ciento; Cataluña, con un 2,5 por ciento; Comunidad Valenciana, con un 29,8 por ciento; Madrid, con un 9,9 por ciento; Murcia, con un 4,6 por ciento; Navarra, con un 23 por ciento; País Vasco, con un 26,1 por ciento, etcétera. De todas formas, en el Grupo Socialista entendemos que es hora de crear una agencia para analizar esta anómala situación que nos permite decir que en la actualidad, en España no tenemos ni siquiera una idea aproximada de la realidad criminal dentro de nuestras fronteras, por lo que estamos haciendo el ridículo más espantoso en el ámbito internacional y, sobre todo, en la Unión Europea, que vamos a presidir en el primer semestre del año 2002.

Ya es hora que el Ministerio del Interior, al igual que lo hacen otros países de nuestro entorno, publique cada año sus estadísticas, con un informe exhaustivo sobre las mismas y sin hacer posibles trampas. En definitiva, ya es hora que el Gobierno se tome en serio la seguridad de los ciudadanos realizando una política criminal adecuada a las circunstancias de la España actual. Por el momento esto es imposible, pues ignora la envergadura del problema, ya que no sabe la cantidad exacta de heridos ni de muertos que hay.

Por todo ello, y para que no exista la sospecha de que el Ministerio del Interior manipula las estadísticas para salvar el fracaso estrepitoso del programa Policía 2000, para que el Ministerio del Interior tenga conocimiento de la cantidad exacta de delitos, de faltas, de asesinatos y homicidios, de delitos contra el patrimonio, de lesiones, etcétera que ocurren en nuestro país y para que una vez que el Ministerio del Interior, conocida la envergadura del problema, pueda realizar una política adecuada a las circunstancias de la España actual, es por lo que se ha presentado esta proposición no de ley que, como ya dije al principio de mi intervención, el Grupo Socialista considera necesaria y de sumo interés y esperamos sea apoyada por todos los grupos.

Tengo que añadir, para finalizar, que dicha agencia, a nuestro entender, debería estar integrada por una representación del Ministerio del Interior, de la Fiscalía General del Estado, de las comunidades autónomas y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen intervenir? Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Mi grupo valora la buena intención, por descontado, de la iniciativa. Es cierto que en esta Comisión, comparecencia tras comparecencia, bien sea en unos casos del ministro del Interior, bien sea en otros casos del Fiscal general del Estado al presentar su memoria, bien sea incluso del presidente del Consejo General del Poder Judicial, no dejamos de percibir las diferencias de datos que nos son suministrados por unos y otros en relación a la situación de la delincuencia en España. Yo diría que uno puede tener preocupación porque esos datos sean diferentes, con lo cual, quizás, a través de la creación de una institución de esta naturaleza, una agencia o un consorcio, podrían homologarse, pero sinceramente mi grupo tiene dudas de que algunos de estos datos sean realmente veraces.

Lo digo por lo siguiente, y en este caso va a prevalecer, si quieren, más mi responsabilidad de justicia que la responsabilidad de interior.

En la última reunión de la Comisión de seguimiento del pacto de Estado por la justicia, acordamos los diferentes grupos parlamentarios poner en marcha un denominado plan de transparencia porque en estos momen-

tos no sabemos exactamente, y podemos tener dudas de esa veracidad —de una veracidad—, al cien por cien, de cuál es el número de asuntos que están pendientes ante las diferentes jurisdicciones en nuestro país y, por tanto, también ante la jurisdicción penal. Quiero recordar que, si bien la Fiscalía General del Estado suministra datos sobre delincuencia, lo hace sobre la base de las diligencias que están abiertas en los juzgados penales y en las audiencias provinciales, es decir, que no son datos en principio propios. Lo hace sobre la base de que la Fiscalía General del Estado, el ministerio fiscal, está personado en determinados procedimientos en todos los juzgados de primera instancia e instrucción y luego penales y audiencias provinciales de toda España; datos, por tanto, extraídos del Poder Judicial y datos que todos los grupos parlamentarios pretendemos que sean transparentes, es decir, tener conocimiento y, además, garantía de que se produce esa situación de veracidad. Si mantenemos esa afirmación inicial de que es una situación a la que hay que poner coto, querría llamar la atención de que debe hacerse por abajo y no por arriba. Quiero decir que si generamos una estructura administrativa que sigue obteniendo la información con la misma garantía y veracidad con la que se está obteniendo en estos momentos, creo que no vamos a tener lo que pretende el Grupo Parlamentario Socialista, que es una certeza de cuál es la situación de la delincuencia en España, qué número de delitos se han cometido y en cuáles está interviniendo el ministerio fiscal. Si no logramos que los juzgados estén absolutamente informatizados y que se sepa que número de diligencias penales hay abiertas en toda la jurisdicción penal en España, en las que puede estar personado el ministerio fiscal, la creación de una agencia o de un consorcio no va a resolver el problema.

Tengo una intuición sobre la discrepancia que tiene el Grupo Parlamentario Socialista respecto al número de faltas entre el Ministerio del Interior y los que facilita la Fiscalía General del Estado. Esta intuición, que es muy fundada, es la siguiente: la Fiscalía General del Estado ofrece un número inferior de faltas que el Ministerio del Interior porque el fiscal no se persona en todos los juicios de faltas; a lo mejor, porque es un juicio de faltas en Olot y no hay un destacamento del ministerio fiscal o porque es un juicio de faltas en un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en una comarca donde no puede desplazarse el fiscal y teniendo en cuenta que la falta no deja de ser esa infracción penal pero de bagatela, no va el ministerio fiscal. La pura y simple creación de una superestructura sobre los datos vigentes en estos momentos, creo yo que, a pesar de la buena intención y de la necesidad, no nos resolvería el problema. El problema está por abajo. En primer lugar, en que los juzgados tengan y suministren esa información veraz y que el ministerio fiscal, precisamente por estar personado en todos los procedimientos, pueda asimismo suministrarlos. No vamos a votar

a favor de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista y quiero que se lea nuestra abstención como un reconocimiento de la necesidad de poner coto a este tema, de ir ganando en veracidad en esa información y que no sólo los ciudadanos, sino también los poderes públicos, contemos realmente con una información que nos permita adoptar decisiones políticas. También nos vamos a abstener porque nosotros creemos que no se puede meter a martillazos a las comunidades autónomas, al menos a las que tienen competencia en esta materia, en esta agencia. A nosotros nos hubiesen gustado dos cosas: que el planteamiento de la propuesta hubiese sido que el Gobierno, de acuerdo con las comunidades autónomas con competencias en la materia, estudiase la forma de generar esa entidad administrativa o de coordinar la información, porque, quizá, no haga falta tampoco crear una nueva estructura administrativa a efectos de validar esa información. Por tanto, sobre la base de que entiendo que el problema no está por arriba, sino por abajo y que, por otra parte, la propuesta debiera haber tenido más en cuenta a las comunidades autónomas, (porque no todas tienen precisamente en esta materia las mismas competencias), con competencia en esta materia, como es el caso de Euzkadi, Cataluña y, en parte, la Comunidad Foral de Navarra, es por lo que procederemos a abstenernos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Tengo que reconocer el difícil papel que ha tenido que desempeñar esta mañana la señora Varela y valorarlo en ese sentido, porque nosotros entendemos que esta iniciativa que se nos propone, ya recurrente en el ámbito de los trabajos de esta Comisión, es fruto de la contradicción y quiero señalar, con todo el respeto, de una ignorancia intencionada. Contradicción e ignorancia intencionada.

A lo largo de muchos meses llevamos planteando, siempre sistemáticamente desde el ámbito del Grupo Parlamentario Socialista, esta cuestión, la cuestión de la diferencia de datos proporcionados por el Ministerio del Interior y por la Fiscalía General del Estado. Precisamente se nos decía esta mañana que esa diferencia de datos es lo que justifica la presentación de esta iniciativa. Ha habido ocasiones de sobra, a lo largo de los últimos meses, de analizar la naturaleza distinta de los datos y de los cometidos que corresponde analizar, tanto a la Fiscalía General del Estado como al Ministerio del Interior. La verdad es que ha sido un perfecto diálogo de sordos, porque no hay nadie más sordo que el que realmente no quiere oír y por las razones que fueren, sin lugar a duda legítimas, desde su óptica parlamentaria, en esta cuestión el Grupo Parlamentario Socialista está empeñado en no oír. Señalaba que esta iniciativa nos parece fruto de la contradicción y de la ignorancia intencionada. De la contradicción, ¿por

qué? Porque habría que recordar que la situación, ciertamente tremendista que hoy nos ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista (y digo el Grupo Parlamentario Socialista para no decir la señora Varela que, insisto, creo que ha realizado un difícil papel porque la fundamentación de la iniciativa es difícil), es una situación que viene produciéndose desde hace 20 años. Por tanto, ese análisis, ese camino de Damasco tuvo oportunidad de hacerlo en su momento, corrigiendo o reordenando la situación en los términos que ahora pretende, si realmente el Grupo Parlamentario Socialista hubiera creído que había una cuestión de fondo que debía tratarse seriamente. Durante mucho tiempo en esta Comisión —y llevar cerca de 12 ó 13 años en esta Comisión supone haber oído muchas cosas en la misma— el Grupo Parlamentario Socialista, las autoridades entonces comparecientes en representación del Gobierno Socialista, nos estuvieron diciendo sistemáticamente, (porque jamás este grupo parlamentario planteó ese debate, en la medida en que tenía muy claras las cosas entonces, como las sigue teniendo ahora) que los datos elaborados por la Fiscalía General del Estado representaban una cosa, actividad de los órganos jurisdiccionales, y los datos elaborados por el Ministerio del Interior representaban otra, datos de criminalidad puros nacidos de las actuaciones policiales o de las denuncias de ciudadanos, y se nos insistió entonces por parte de los gobernantes socialistas que esa era una realidad difícilmente controvertible, situación que nosotros siempre les dijimos que tenían razón; es decir, no hicimos de esa cuestión ningún debate. Se nos dijo, además, desde la perspectiva de los anteriores ministerios del Interior en Gobiernos socialistas, y nosotros siempre pensamos que tenían razón, que los datos del Ministerio del Interior, a la hora de establecer un panorama de la realidad criminal del país, eran más fiables que los que proporcionaba la Fiscalía General del Estado precisamente porque esos datos, elaborados por el Ministerio del Interior, tenían un origen policial directo y puro, mientras que los elaborados por la Fiscalía General del Estado tenían como origen esencial la medición de actividad de los órganos jurisdiccionales. Se nos dijo así y nosotros siempre entendimos que ciertamente era así.

Esta mañana, sin embargo, se nos dice como expresión de opinión del Grupo Parlamentario Socialista, y creo que lo he recogido literalmente, que los datos de la Fiscalía están más cerca de la realidad que los del Ministerio del Interior, lo cual abunda en esa contradicción que yo antes señalaba.

Y se indica, además, que el Ministerio del Interior dice que sus datos son los buenos —el Ministerio del Interior siempre ha dicho que sus datos son los correctos— en orden a medir la actividad criminal y que son correctos los datos de la Fiscalía General del Estado en orden a medir la actividad de los órganos jurisdiccionales. Al decir el Ministerio del Interior que sus datos son los buenos, eso supone que quiere hacer, como se ha

dicho también esta mañana, una manipulación de las cifras de la delincuencia y además una conclusión añadida a esa, es decir, una interpretación de que los fiscales falsifican los datos. Esas dos afirmaciones hechas esta mañana, es decir pretender que el Ministerio del Interior trata de insinuar que los fiscales falsifican los datos y afirmar, como se ha hecho tajantemente, que el Ministerio del Interior manipula las cifras de la delincuencia, probablemente están fuera de la corrección de este debate. Por tanto, desde nuestro punto de vista, contradicción en la iniciativa en relación con lo que fue la doctrina tradicional del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno socialista (doctrina que nosotros compartíamos y, por tanto, nunca planteamos la cuestión en los términos en que ahora se plantea desde el Grupo Parlamentario Socialista) e ignorancia intencionada. Ignorancia intencionada —insisto, intencionada, no creo que sea ignorancia pura,— ¿por qué? Porque, por ejemplo, esta mañana se nos dice que el Ministerio del Interior no publica sus datos. Se nos dice literalmente: los datos elaborados por interior no se publican. Tengo que recordar que los datos obtenidos del programa estadístico de seguridad son publicados periódicamente en el anuario estadístico del Ministerio del Interior, y los referidos a los años 1998, 1999 y 2000 son accesibles también desde Internet en la página web de dicho ministerio. Quiero entender que cuando se dice que los datos no se publican, se está intentando establecer un argumento de ignorancia intencionada para arropar una iniciativa pero que en modo alguno se pueden corresponder con la realidad.

Vuelvo a repetir, por enésima vez en estos meses —porque este es el enésimo debate que tenemos en torno a la cuestión— que los datos referentes a delincuencia, elaborados por el Ministerio del Interior, se obtienen del programa estadístico de seguridad y hacen referencia a los hechos delictivos, delitos y faltas conocidos, bien por haber sido objeto de denuncia por parte de los afectados o como consecuencia de las propias actuaciones policiales en los ámbitos del cuerpo nacional de Policía y de la Guardia Civil, y desde 1998 también se dispone de datos referidos a la policía autónoma vasca. La estadística de la Fiscalía General del Estado recoge, por una parte, los hechos de los que han tenido conocimiento los cuerpos policiales anteriormente reseñados, los procedentes de otras policías autonómicas con competencia en policía judicial, por ejemplo mossos d'esquadra, y las actuaciones de las policías locales en aquellos hechos delictivos en los que son competentes; y por otra, las denuncias presentadas directamente por los particulares ante los órganos jurisdiccionales.

La estadística de la Fiscalía General del Estado se encamina a reflejar la carga de trabajo de los órganos jurisdiccionales, por lo que un mismo hecho que da lugar a la tramitación de un único atestado policial puede llevar consigo la apertura de diferentes expedien-

tes judiciales en distintos órganos, lo que ocasiona que ese único hecho, contabilizado como tal único hecho delictivo o criminal en la estadística del Ministerio del Interior, se contabilice varias veces en la estadística de la Fiscalía General del Estado precisamente porque genera varias o diversas actuaciones de los órganos jurisdiccionales. Un mismo hecho criminal, un único hecho de naturaleza criminal, medido por tanto como único por la estadística del Ministerio del Interior, puede ser medido varias veces en la estadística de la Fiscalía General del Estado, puesto que puede suscitar o provocar diversas actuaciones de órganos jurisdiccionales y es la naturaleza de la medición de los datos de la Fiscalía General del Estado la que afecta a la actividad de órganos jurisdiccionales y no a actividad criminal. Dado que las estadísticas del Ministerio del Interior y de la Fiscalía General del Estado no tienen por qué coincidir, ya que miden realidades distintas, nosotros no creemos que sea procedente la creación de esta agencia, amén de otras razones técnico-jurídicas, algunas de las cuales señalaba en su intervención, y por tanto no las voy a reiterar, el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) señor Silva.

En definitiva, señor presidente, tenía razón el Grupo Parlamentario Socialista cuando años atrás decía que los datos elaborados por la Fiscalía General del Estado y el Ministerio del Interior no tenían por qué coincidir porque miden realidades y datos distintos; tenía razón el Grupo Parlamentario Socialista cuando años atrás decía que en materia de medición de la criminalidad los datos más fiables son los del Ministerio del Interior porque miden el hecho criminal, no la actividad de los órganos jurisdiccionales, y tenía razón el Grupo Parlamentario Socialista cuando años atrás decía que en la elaboración de esos datos el Ministerio del Interior jamás actúa con sentido o voluntad de manipulación por razones muy obvias, porque al final la realidad se puede intentar disfrazar, si se quiere hacer así, a través de las cifras, pero ese es siempre un ejercicio inútil. Como nosotros entonces pensábamos que la posición que esgrimía el Gobierno socialista en esta cuestión tenía razón y no hicimos ningún debate, hoy seguimos pensando lo mismo que pensaba hace 14 años el Grupo Parlamentario Socialista. No deja de sorprendernos que hoy el Grupo Parlamentario Socialista vuelva a repetir lo mismo por enésima vez en esta Comisión, recorra a la inversa un camino parecido al de Saulo en Damasco, pero esta vez para corregirse a sí mismo; para corregirse a sí mismo incurriendo en el error. **(La señora Varela Vázquez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señora Varela, medio minuto.

La señora **VARELA VÁZQUEZ:** Señor presidente, querría aclarar una serie de puntos **(El señor Gil Láz-**

ro hace signos negativos.) Es un minuto solo, contabilizo en un momento.

El señor **PRESIDENTE**: Un minuto, por favor.

La señora **VARELA VÁZQUEZ**: A la señoría del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) quiero decirle que, aunque las comunidades autónomas tengan competencia en estas materias, sí comparten la seguridad ciudadana con el Estado y tienen que tener colaboración con él. Por tanto, no es meter nada con calzador. También querría preguntarle si se ha leído bien el texto de la proposición no de ley porque éste habla de homologación del tratamiento de los mismos, es decir homologación de los datos, con lo que ello conlleva.

Al portavoz del Grupo Popular, si es que ha prestado atención a toda mi intervención, debo decirle que esta proposición no surge sólo por una diferencia de datos entre la Fiscalía General del Estado y el Ministerio del Interior, sino por una falta de memoria anual del Ministerio del Interior, como sucede en el resto de los países de la Unión Europea y que en nuestro país no ocurre. Ya que S.S. dice que por enésima vez volvemos este tema, debo decirle que en el año 1988, es decir, gobernando el Partido Socialista, este Gobierno fue, a través de una orden, quien comenzó a recoger los datos estadísticos sobre criminalidad. Como el Gobierno no elabora en la actualidad esa memoria y vemos que sigue habiendo una discrepancia, es por lo que seguimos pidiendo que se cree esta agencia y estos temas se actualicen. **(El señor Gil Lázaro pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, concluya, por favor.

La señora **VARELA VÁZQUEZ**: Un momentito, por favor.

No es cuestión de sentir vergüenza. La manipulación a la que he hecho referencia no me la he inventado, sino que todos los cuerpos de la policía lo están diciendo continuamente y quería expresar, señores del Grupo Popular, que escuchen a quien tienen que escuchar y no vayan de prepotentes por la vida porque eso sencillamente no conduce a nada. El papelón, por supuesto, no es el mío porque cuando se defiende algo en lo que se cree no es ningún papelón. El papelón es precisamente de quien vota en contra de esta proposición no de ley. **(Los señores Silva Sánchez y Gil Lázaro piden la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muy brevemente, señor presidente, sólo para replicar que la proposición no de ley me la he leído, y rogaría al Grupo Parlamentario Socialista que repase las cifras porque en uno de

los párrafos tiene un error de tres cifras en una resta. Afirmo, desde luego, que me la he leído, pero les ruego a ellos que se la repasen.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Para agradecer, en primer lugar, a la señora Varela que con su intervención haya corroborado el sentido de la mía.

Ella misma ha recordado que en 1988 un gobierno socialista creó a través de una real orden esta nueva fuente estadística de conocimiento, es decir, la de datos de criminalidad, precisamente por las mismas razones que yo acabo de señalar, esto es, porque se contaba exclusivamente con los datos elaborados por la Fiscalía General del Estado y se entendía que los mismos sólo medían actividades de los órganos jurisdiccionales, faltando el conocimiento de datos auténticos de criminalidad, como es natural atribuidos a la medición del Ministerio del Interior. Por tanto, el argumento de autoridad de la señora Varela, argumento que yo le agradezco, viene a reafirmar mi tesis y el recordatorio de ese camino de Damasco a la inversa que esta mañana, vuelvo a repetir, se produce por enésima vez.

La invocación a la prepotencia me parece que ya forma parte del manual de estilo del Grupo Parlamentario Socialista, sobre todo cuestiones tan genéricas como las que nos invitan a escuchar a los cuerpos de Policía y a la opinión pública. A la opinión pública la escuchamos con tantísimo respeto, vuelvo a repetirlo, como cuando se expresa en las urnas y la opinión pública se viene expresando en las urnas para unos y otros en los términos en los que lo hace. Como usted comprenderá, no se puede hablar de forma genérica de manipulación de los datos elaborados por el Ministerio del Interior. ¿Quién manipula esos datos, una especie de brujo Merlín que está escondido en el ministerio? Los datos los elaboran los cuerpos de Policía y no creo que ellos mismos se vayan a manipular ni a engañar.

Por último, el concepto de ignorancia intencionada. No quiero decir que sea ignorancia, sino ignorancia intencionada para tratar de que esta proposición tenga un cimientito del que ahora carece. Ha dicho la señora Varela que no se publican datos por parte del Ministerio del Interior y yo he manifestado en mi primera intervención, y lo repito ahora literalmente, que los datos del programa estadístico de seguridad son publicados periódicamente en el anuario estadístico del Ministerio del Interior y los que se refieren a los años 1998, 1999 y 2000, que ya están elaborados, cualquier ciudadano puede acceder mediante Internet y consultando la página web de dicho ministerio. Si después de decirle esto, que S.S. puede consultar el anuario estadístico y la página web, sigue insistiendo en que no se publican los datos del Ministerio del Interior, probablemente esa afirmación tendrá tanto valor científico como

pretender que en este momento son las cinco de la madrugada y es de noche y no de día.

— **SOBRE DOTACIÓN DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES A LAS COMISARÍAS Y GUARDIA CIVIL DE LA REGIÓN DE MURCIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001073)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate del punto 15, pasamos al del número 16, relativo a la dotación de medios personales y materiales a las comisarías y Guardia Civil de la Región de Murcia.

Para defender esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Gallego. Es de Murcia, pero se apellida Gallego. (**Risas.**)

El señor **GALLEGO LÓPEZ**: Efectivamente, señor presidente.

Como voy a hablar de datos, quisiera enlazar con la intervención anterior, ya que me preocupa algo que ha dicho el portavoz del Grupo Popular, y es que ellos están en contacto con la realidad cuando ganan unas elecciones por mayoría absoluta. Me recuerda aquello del despotismo ilustrado: Todo para el pueblo, pero sin el pueblo.

Me gustaría invitar a todos los miembros de la Comisión a que visitaran conmigo las comisarías y cuarteles de la Guardia Civil de la Región de Murcia, que hablaran con los profesionales e igualmente que visitáramos poblaciones y pedanías y que asistiéramos a las manifestaciones prácticamente semanales que hacen los vecinos. No es la primera vez que se presentan iniciativas de este tipo para poner de manifiesto la situación que se está incubando en la Región de Murcia, una situación social grave como consecuencia de la creciente inseguridad ciudadana. Es cierto que a nivel nacional también existe una gran preocupación por la seguridad y no se trata de algo reciente, provocado por los ataques terroristas del 11 de septiembre. Aquí estamos hablando de otra cosa, de la experiencia diaria, del día a día, de incidentes que se producen y que crean un clima de miedo, indefensión, desamparo y desconfianza en el ciudadano, el cual recurre a los poderes públicos y no encuentra el auxilio necesario. También se da esta preocupación entre los componentes de las Fuerzas de Seguridad, que muestran descontento e inquietud por sus condiciones de trabajo e incluso por sus retribuciones, como demostraron hace unos días familiares de la Guardia Civil en una manifestación en Madrid al darse cuenta de que el Gobierno no se acuerda de sus sueldos como lo hace del sueldo del Fiscal general del Estado.

En la Región de Murcia se está produciendo un hecho sociológico, la inmigración, que hace aumentar los censos de las poblaciones en porcentajes no previs-

tos hace sólo unos meses. Pues bien, este aumento de la población no ha visto crecer paralelamente los servicios públicos de seguridad y otros servicios necesarios del Estado. Según el mandato constitucional, los poderes públicos deben ofrecer seguridad a la ciudadanía. Así, el Grupo Socialista pide en su proposición no de ley de hoy más medios y más personal para la Guardia Civil y para la Policía Nacional, pero en el contexto más amplio de una política de seguridad que afecta a otras acciones políticas gubernamentales: en el campo del trabajo, en el de la Seguridad Social, en el de la educación, en el de la vivienda y en el de los servicios sociales. Y sin demagogia, pero tampoco sin esconder la cabeza debajo del ala, no identificamos aumento de la delincuencia con inmigración, como se está haciendo desde algunos estamentos. Desgraciadamente, la ciudadanía tiende cada vez más a identificarlo, ya que el Estado se excusa diciendo que no puede atenderlos por el aumento de la inmigración. Estos hechos delictivos, que se podrían evitar y prevenir con más presencia policial, con unidades especializadas, con acciones coordinadas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las policías locales, no se evitan ni se previenen por esta falta de personal y de medios. Estoy intentando sintetizar una realidad social que están manifestando en la Región de Murcia todos los sectores de la sociedad: las asociaciones de vecinos, los sindicatos, las organizaciones empresariales y los ayuntamientos de todos los signos; incluso en la Asamblea regional se ha aprobado una moción del PSOE con el apoyo del Partido Popular que demanda más medios y más personal para las Fuerzas de Seguridad.

También hay que tener en cuenta los datos estadísticos. Se los voy a proporcionar telegráficamente, ya que son muy ilustrativos. Si la delincuencia ha aumentado en el conjunto de España un 11 por ciento en los últimos meses, en la Región de Murcia lo ha hecho en más de un 21 por ciento. Según el informe de la Fiscalía de la región, ya que antes se ha hablado de los datos de unos y de otros, en el año 2000 los robos con fuerza en casas habitadas y locales públicos han aumentado un 244 por ciento. En algunos municipios el número de delitos y faltas es de más de 150 por cada mil habitantes. En el medio rural (Murcia cuenta con un alto porcentaje de población que vive en pedanías en viviendas diseminadas), en la calle (invito a que se vaya a la calle) se producen manifestaciones y concentraciones de vecinos demandando protección. Llano de Brujas, que es una pedanía de las proximidades de Murcia capital, es el punto álgido. Nos damos cuenta de que cada fin de semana tienen lugar sucesos que con más presencia policial se podrían evitar. Durante los fines de semana las comisarías y los cuarteles de la Guardia Civil están bajo mínimos. En contrapartida a esta realidad, las plantillas de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en la Región de Murcia están infradotadas de personal y medios. Muchas veces son las policías locales las que

son requeridas para actuaciones que son competencia del Estado, sobre todo en el medio rural.

En la Región de Murcia sólo hay 486 guardias civiles, esto es, uno por cada 2.770 habitantes suponiendo que trabajaran las 24 horas del día, sin vacaciones ni días libres. La Guardia Civil en Lorca debe atender a 4.000 habitantes y cubrir 900 kilómetros cuadrados. La Policía Nacional parece ser que cuenta —por eso la necesidad de esa agencia para otras cosas también— con 696 ó con 731 agentes —los datos no coinciden— para toda la región y por cierto sólo hay tres mujeres. Los borradores del catálogo de puestos de trabajo elaborados por los sindicatos cifran en 1.050 la plantilla total mínima y la potenciación de unidades especiales, fundamentalmente policía de proximidad y unidad de inmigración, existentes como operación de imagen, pero infradotadas y colapsadas a pesar del esfuerzo de los profesionales.

No funcionan las juntas locales de seguridad, son inexistentes los consejos de política de seguridad y no hay planes estratégicos para territorios concretos, todo lo más un plan Sur, para todo el sur, desde Huelva hasta Alicante.

Queremos traer a colación dos ejemplos concretos: Mazarrón y Lorca, que no son los únicos; en próximas iniciativas puntualizaremos otras situaciones concretas de la Región de Murcia. Mazarrón, al igual que otros municipios murcianos con más de 20.000 habitantes, como Águilas, Caravaca, Cieza, Jumilla, Torrepacheco o Totana, tiene una problemática especial. Mazarrón tiene dos núcleos de población, Mazarrón y puerto de Mazarrón, con numerosas urbanizaciones turísticas que casi quintuplican su población en temporada alta y con un turismo durante todo el año, que supone una presencia permanente, pero que no aparece en los censos. En la actualidad, el censo de población es de 23.297 habitantes; hay inscritos 1.870 inmigrantes ecuatorianos y 2.151 procedentes de Marruecos, lo cual quiere decir que en realidad hay el doble por lo menos. Agricultura y turismo son las bases de su economía. Ambas actividades ocupan abundante mano de obra discontinua y esporádicamente, lo que hace que quienes se dedican a esto estén desempleados discontinua y esporádicamente, con lo que siempre hay un flujo de población autóctona e inmigrante que no tiene trabajo y carece de recursos. **(El señor Ayala Sánchez: Y que delinque.)** En Mazarrón, en el año 2000, el porcentaje de delitos por mil habitantes fue del 49 por ciento, y el de faltas, del 89 por ciento, muy por encima de la media de la región y de Murcia. Por eso creemos necesaria una comisaría en Mazarrón.

Lorca es otro caso especial. Daré unos datos telegráficamente. Población: enero de 2000, 72.000 habitantes; enero de 2001, 77.075 habitantes; finales de noviembre de 2001, 79.800 habitantes —censo oficial del ayuntamiento. Población inmigrante: aproximadamente 8.000 con papeles, lo que supone el doble en la

realidad; del Ecuador son 5.699, de Marruecos son 1.864, de Argelia son 170, de Colombia son 195, etcétera; esto en un término municipal que tiene más de 1.600 kilómetros cuadrados —96 kilómetros de norte a sur, por mencionar una anécdota. Hay sólo dos cuarteles de la Guardia Civil, uno en el núcleo principal de la población, en Lorca, con trece agentes; otro en Zarcilla de Ramos, al norte del municipio, a 30 kilómetros de Lorca, con cinco agentes. Por tanto, hay un guardia civil por cada 4.000 habitantes, un guardia civil que ha de cubrir 900 kilómetros cuadrados, trabajando 24 horas, 365 días al año. Hay una comisaría del cuerpo nacional de Policía, que teóricamente tiene 81 miembros, pero que en realidad tiene 42. Hay 27 bajas en segunda actividad, seis puestos no son operativos, seis bajas de larga duración y un número indeterminado de miembros que están de escolta de altos cargos de las instituciones del Estado en Madrid y otras poblaciones. Como anécdota, se ofrecen cuatro plazas a cubrir, que no se cubren, porque la condición es que renuncien a las dietas. No lo entiendo. Desde los sindicatos y desde la misma comisaría se ha elaborado un catálogo de puestos de trabajo que difiere del oficial, del programa Policía 2000. En él se habla de 83, se pide un total de 102 funcionarios para todas las categorías y que no se rebaje de categoría a la comisaría, que es otra de las cosas previstas en el programa Policía 2000. Hay continuas peticiones desde el ayuntamiento, que ofrece y proporciona medios, al tiempo que aumenta la plantilla de la Policía local de Lorca, sobre la que, por cierto, se cargan demasiadas responsabilidades.

En conclusión, y termino, solicitamos más personal de la Guardia Civil y de la Policía Nacional para toda Murcia, solicitamos más medios, más coordinación, que funcionen las juntas locales de seguridad, que ni se reúnen; que haya consejos de seguridad, que se elaboren otros instrumentos que funcionan en otros países democráticos, que se cumpla la legislación vigente, incluso —aunque no nos gusta ni en sus procedimientos ni en alguno de sus puntos— algunos puntos de la Ley de Extranjería que no se cumplen; que se cree una policía especializada, con unidades especiales tanto de la Policía Nacional como de la Guardia Civil. Pedimos también un equipo EDATI, que hace unos meses se aprobó por unanimidad en esta misma Comisión, pero que no sabemos dónde está, porque en los Presupuestos Generales del Estado los medios para personal e infraestructuras en Murcia están más infradotados; queremos una comisaría en Mazarrón y queremos dotar a la comisaría de Lorca en condiciones, todo esto —insisto—, y con ello concluyo, en el contexto de otras políticas sociales que ayuden a la convivencia y que serán objeto de diferentes iniciativas.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Voy a manifestar la postura de mi grupo con relación a la proposición no de ley del Grupo Socialista, referente a la dotación de medios personales y materiales en los cuerpos de seguridad del Estado en la Región de Murcia.

Cuando hice la primera lectura de la proposición no de ley que hoy ha defendido con tanta vehemencia como sinrazón el señor Gallego, pensé que era absolutamente inconcreta, superficial y ausente de cualquier tipo de datos, por lo que no tenía sentido. Hoy nos ha dado unos datos, que luego trataré de demostrar que no se ajustan a la realidad. Su defensa de la proposición no de ley tiene hoy otra naturaleza y otro carácter, es absolutamente catastrofista, da una imagen apocalíptica, que no sé quién habrá ayudado a crear, si es que existe, y, por supuesto, está residenciada en una demagogia y en una ausencia de memoria histórica sobre la situación de los medios tanto materiales como humanos en la Región de Murcia.

El señor Gallego habla de un aumento de delitos, de un aumento de inmigración, de una media de edad muy alta, de una falta de datos, pero en ningún caso justifica ni señala la relación que existe entre esos aumentos y esos supuestos datos que nos ha facilitado. Habla de inmigración. Desgraciadamente, hay un aumento de inmigración ilegal, que no de la otra, pero luego tendremos ocasión de ver cuáles son algunas de sus causas. Por último, hace una referencia a Lorca, su pueblo, del que fue alcalde y que tiene que ser —y me parece muy bien— una referencia permanente en sus intervenciones, presumiendo un supuesto descenso de categoría de su comisaría y una pérdida de efectivos. Todo ello, ¿para qué? Para pedir que se dote de personal suficiente a las comisarías y a la Guardia Civil; suficiente es un concepto indeterminado, cuya concreción hace que pueda tener la misma razón que podemos tener otros cuando decimos que los medios son parecidos a los que puede tener el resto del territorio nacional. También habla de crear una nueva comisaría, que hoy nos hemos enterado que debe estar residenciada en Mazarrón. Luego nos hace otras dos proposiciones altamente curiosas: en primer lugar, reforzar la coordinación entre la Policía Nacional, la Guardia Civil y la Policía local; me pregunto cómo y con la colaboración de quién, y ahora se lo explicaré. En segundo lugar, aceptar la propuesta de la comisaría de Lorca, lo cual, en la proposición no de ley, es el colmo de lo evanescente. ¿Qué propuesta? ¿Quién la conoce? ¿A quién se la ha hecho? ¿Usted cree que la propuesta de la comisaría de Lorca es como la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, que son conocidas por todos? Que menos que hubiera traído usted aquí esa propuesta de la comisaría. Quiero entender que la propuesta es ésa a la que usted ha hecho referencia en su exposición, demandando 102 números de la Policía Nacional y la no pérdida de su categoría, pero también hablaremos de eso.

Señor Gallego, se lo digo desde el cariño y el respeto, ya que somos compañeros de la misma circunscripción: usted ha oído campanas, pero en realidad no sabe dónde. La Región de Murcia no recibe ningún trato discriminatorio ni diferenciado de otras regiones en circunstancias similares a la nuestra, es más tiene un trato sensible e individualizado por parte del Gobierno. Usted ha dado unos datos y yo le voy a dar otros, que se basan en la realidad y no en la discrepancia en cuanto a la actividad y los hechos realmente delictivos que hemos estado discutiendo en la anterior proposición no de ley. Las infracciones conocidas en España han tenido un incremento, de enero a septiembre, del 8,67 por ciento, mientras que en Murcia el aumento sólo ha sido del 4,63 por ciento. No digo que me baste que hayan crecido menos que en el resto del España, casi la mitad, no me satisface, pero no puede dar usted la idea apocalíptica y catastrofista que ha dado esta mañana, siempre y cuando olvide estos datos.

Es verdad también que la delincuencia en general no ha crecido, como usted ha dicho, el 21 por ciento en Murcia sino que ha crecido el 23,48, —le rectifico el dato, míreselo usted bien.— pero el número de detenidos ha subido el 23,80 por ciento, es decir, que las detenciones en la región de Murcia han subido por encima del aumento de la delincuencia en general. Esto quiere decir que ha habido una respuesta adecuada y ágil a ese aumento de delincuencia y pone de manifiesto, lo contrario de lo que usted señalaba, que sí que hay una adecuada planificación y distribución de los medios y una permanente atención y capacidad de reacción ante las circunstancias sobrevenidas, con lo cual difícilmente estaremos en esa situación tan negra, tan oscura, tan de averno como la que usted nos ha relatado.

Le quiero dar datos de lo que está haciendo el Ministerio del Interior, el Gobierno del Partido Popular, con referencia a la dotación de personas y a la adopción de proyectos concretos de paquetes de medidas que van a ayudar a disminuir las ratios de delincuencia que a todos nos preocupan. Tiene usted que saber que en el ejercicio del año 2001 se han creado 3.150 plazas del cuerpo de Policía Nacional y que en el ejercicio del 2002 está previsto crear un total de 3.742 plazas que, añadidas a las 4.542 de la Guardia Civil que se van a incrementar en el mismo ejercicio y a las 600 plazas de instituciones penitenciarias, van a permitir una disminución de las ratios que tenemos.

Le voy a dar datos referidos a este ejercicio y al que viene, de la región de Murcia. Murcia se ha incluido en el proyecto de diez por diez, diez ciudades, diez delitos, que supone la fase inicial de la policía de especialidad, a la que usted se ha referido, y yo le confirmo que Murcia está incorporada a dicho proyecto. En lo referente al área de extranjería se ha creado la unidad contra la red de inmigración ilegal y falsificaciones documentales, y entendemos que va a tener un buen

funcionamiento en la región de Murcia, porque efectivamente, tenemos un problema con la inmigración. De un total de 985 policías en prácticas que actualmente están en la academia de Ávila, se van a incorporar 55 de ellos a Murcia, lo que supone destinar un porcentaje muy superior al peso que nuestra región tiene en todo el ámbito nacional. Eso es sensibilidad con la región de Murcia, señor Gallego. El concurso de méritos que se está convocando en lo que se refiere a Murcia, supone la dotación de 150 puestos de trabajo que se van a cubrir en dicha región, y están abiertos a todos, a pesar de lo que usted diga. Se va a crear una nueva comisaría de distrito, aunque evidentemente no le puedo confirmar si es a la que usted se refiere. **(El señor vicepresidente, Souvirón García, ocupa la presidencia.)**

Ahora vamos a llegar a un punto clave, en el que usted ha hecho tanto hincapié, el catálogo de puestos de trabajo de Lorca. No sé cuál será la propuesta de la comisaría de Lorca, lo que sí le digo es que en el borrador definitivo de puestos de trabajo, en lo que se refiere a la comisaría de Lorca, se aumenta el número de 81 puestos de policía que usted ha reconocido a 100, no a 102; —lo siento en el alma, son a 100—, se mantiene la comisaría en su categoría y se destinan entre 5 y 15 policías en prácticas a la región de Murcia, además de admitir una segunda actividad del 25 por ciento del número de la plantilla. Esto supone que la comisaría de Lorca puede pasar de 81 efectivos a 140, un crecimiento, señor Gallego, del 75 por ciento. No creo que pueda usted aquí arropar con estos datos el análisis que ha realizado.

Con respecto a la inmigración, en la que usted hace especial hincapié, aunque hace referencia exclusivamente a los ayuntamientos administrados por el Partido Socialista, le quiero decir que teniendo alcaldes como el de Lorca que, al grito de papeles para todos, están incentivando el efecto llamada, mala solución podemos tener al problema de la inmigración. Esa irresponsabilidad está creando problemas para este país, evidentemente para la región de Murcia, que no se basan en la inmigración. La inmigración es una necesidad del país y que bien regulada y bien llevada a efecto nos va a ayudar a crecer en nuestra economía y en nuestro progreso. Está propiciándose la inmigración ilegal y dice aquí que personas que tengan un trabajo temporal están llamadas a la delincuencia. Lo que usted ha querido decir aquí que señores que solamente trabajan a tiempo parcial delinquen, aunque quiero entender que usted no se estaba refiriendo a eso. La inmigración, como le digo, tiene que ser un acto responsable de todo el mundo y con actitudes como las del alcalde de su pueblo, su sucesor, vamos a ir por mal camino.

Quiero hacerle una especial referencia a lo que usted ha demandado aquí sobre la colaboración entre las Policía locales, la Policía Nacional y la Guardia Civil. Usted demanda una mayor coordinación entre estas tres policías. El Gobierno está haciendo un gran esfuerzo y

creo que hay resultados más que satisfactorios en este campo. Existen intercambios de información que dan buenos resultados, hay una planificación periódica de las actuaciones y hay un protocolo con la Guardia Civil en materia de extranjería que supone la obtención de muy buenos resultados en cuanto a la investigación y detención de delincuentes. Sin embargo, señor Gallego, esta colaboración sería muchos más fructífera si determinados ayuntamientos socialistas no tuvieran una actitud negativa para incrementar la dotación de la Policía Municipal y adecuarla a las ratios de otros municipios gobernados por el Partido Popular.

Le voy a dar una serie de datos relativos a la dotación policial en la región de Murcia. Murcia capital con 350.000 habitantes, tiene un policía local por cada 634 habitantes. Cartagena, mi ciudad, con 177.709 habitantes, tiene un policía local por cada 630 habitantes; Molina de Segura, con 47.604 habitantes, tiene un policía municipal por cada 680, y Lorca, su ciudad señor Gallego, con una población de 80.000 habitantes, tiene un policía municipal por cada 1.050 habitantes. Es decir, que Lorca está un 40 por ciento más bajo en la dotación media de la región de Murcia en cuanto a policía local. Difícilmente en Lorca se va a conseguir una coordinación como la que usted nos está aquí demandando.

También le puedo dar —pero no me quiero extender más— datos sobre la Guardia Civil. Ha habido un aumento de 30 guardias civiles para dotar San Javier, Torre Pacheco y Totana. Están constituidas y funcionando 13 juntas locales de seguridad, pero depende de la voluntad de los ayuntamientos, señor Gallego. Hay un equipo experimental de atención al inmigrante en Torre Pacheco, lo cual demuestra nuevamente la actitud del Gobierno. También, le tengo que señalar que la Dirección General de la Guardia Civil está llevando a cabo una actuación importantísima en materia de protección en las zonas turísticas y ya este verano ha tenido un resultado, si no satisfactorio, por lo menos podremos ver con buenos ojos el final de este proyecto del Gobierno.

No obstante, señor Gallego, el espíritu de mi grupo es de absoluta responsabilidad en materia de seguridad ciudadana. Le quiero demostrar que estamos empeñados en la mejora de las ratios referidas a la seguridad de nuestros ciudadanos y también, en la disminución de la delincuencia. Por tanto, para que no crea que pretendemos rechazar sin más su proposición y que no tenemos esa sensibilidad a la que estoy haciendo referencia, le propongo en este momento una enmienda transaccional en los siguientes términos y que para la debida constancia haré pasar a la Mesa. La enmienda transaccional diría así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en relación con el proceso de ampliación de plantillas, renovación tecnológica y refuerzo de dotación material y de infraestructura que el Ministerio de Interior viene llevando a cabo en los

últimos años, se continúe dotando a la región de Murcia de los instrumentos policiales precisos en orden a la mejora permanente de sus niveles de seguridad ciudadana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Gallego, ¿acepta o no la transacción?

El señor **GALLEGO LÓPEZ**: Si me permite quisiera hacer uso de la palabra un minuto porque hay precedente en el anterior debate.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Gallego, no es el trámite que estamos siguiendo, es simplemente para aceptar o no la enmienda.

El señor **GALLEGO LÓPEZ**: Le pido también un minuto, aparte de decir si acepto o no la enmienda, simplemente para ilustrar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): No, señor Gallego, porque reabre usted un debate y vamos a estar permanentemente en él.

El señor **GALLEGO LÓPEZ**: Ha habido un precedente, señor presidente, cuando debatimos la anterior proposición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Gallego, sea muy breve, por favor.

El señor **GALLEGO LÓPEZ**: Un minuto y muchas gracias por su benevolencia, señor presidente.

No voy a entrar en un debate, sólo quiero manifestar, porque ha dicho que no tengo datos, que los datos de delincuencia que he ofrecido son una respuesta a mi compañera senadora María Antonia Martínez en la Cámara Alta por el Ministerio del Interior, Boletín de las Cortes del Senado de 10 de julio de 2001. Lo puedo poner a disposición de la Comisión.

Con respecto a ese oscurantismo en cuanto al informe de la Comisaría de Lorca, aquí está este informe, que obra en poder de los organismos correspondientes del Ministerio del Interior.

Respecto a la enmienda que han presentado, le pediría al señor presidente, porque hay precedentes en esta Comisión, que nos dejara contestar a la hora de la votación, porque aunque básicamente estoy de acuerdo, me gustaría hacer alguna precisión al proponente de la enmienda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Sin ningún problema, señor Gallego.

Tiene la palabra el señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Señor presidente, con la misma brevedad que el señor Gallego, para señalarle

que los datos que le he dado son actuales, que en algún caso han sido superiores a los que él ha dicho y debe tenerlos en cuenta.

El informe de la Comisaría de Lorca lo tendrá él, pero no esta Cámara. Le he hecho referencia al borrador definitivo de la relación de puestos de trabajo que va a ser aprobada referida a esa Comisaría.

Espero muy gustoso la aceptación de la enmienda transaccional.

— **SOBRE AUMENTO DE LA PLANTILLA DE EXAMINADORES PARA OBTENER LA LICENCIA DE CONDUCIR EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001088.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Proposición no de ley sobre aumento de la plantilla de examinadores para obtener la licencia de conducir en la provincia de Cádiz. Su autor es el Grupo Parlamentario Socialista y en su nombre tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Traemos a debate esta proposición no de ley ante la situación caótica que están viviendo en la provincia de Cádiz tanto los ciudadanos que quieren obtener su permiso de conducir y que estando preparados no pueden hacerlo por falta de examinadores, como los propietarios de autoescuelas que están sufriendo importantes pérdidas económicas.

Para ponernos en situación debo decir que la Dirección General de Tráfico cuenta con sólo nueve examinadores y un examinador coordinador, pero es que tres de ellos están en comisión de servicio. Además en esta provincia hay una gran demanda para obtener esta licencia, concretamente las autoescuelas preparan cada semana para examen a 1.312 alumnos, que es lo que permite la Ley según el número de profesores. Sin embargo, cada semana sólo se pueden examinar en la provincia 800 alumnos, debido al número de examinadores existente, con lo que quedan 512 personas aptas para examinarse, que no pueden hacerlo. No lo pueden hacer porque el Gobierno de la nación, que está abandonando los servicios públicos y al funcionariado, no ha cubierto las vacantes que se han producido en la provincia y, si hace cinco años teníamos en la provincia de Cádiz 17 examinadores, la cantidad se ha visto reducida considerablemente. Todo esto demuestra, además, una falta de planificación por parte de la Dirección General de Tráfico, que no ha adecuado la Orden Ministerial de 4 de diciembre de 2000, en la que se establece que el cupo de alumnos a examinar asignado a cada uno de los profesores de autoescuela es de cuatro y esto no se corresponde con el número de funcionarios que pueden examinar. Hubo una serie de concentraciones en el mes de octubre en la provincia de los propietarios de autoescuela y se decidió, por ejemplo,

que los examinadores volvieron a hacer horas extras, que se paralizaron en el mes de julio, para que pudieran examinar por la tarde. Desde luego esta no es la forma de solventar el problema, pero al menos puede servir para disminuir esa bolsa de los no examinados.

Lo que no entendemos es que desde la Dirección General de Tráfico de Madrid se diga que se ha liberado dinero para agilizar los exámenes y, sin embargo, la Dirección Provincial haya establecido que en el mes de diciembre sólo se pueda tener cupo dos días al mes por autoescuela, cuando en los meses de diciembre de años anteriores, debido a que es un mes festivo —se pueden poner ejemplos—, cada autoescuela ha tenido tres días de cupo.

Todo este abandono no sólo se traduce en la acumulación de personas que quieren examinarse, sino que afecta a todo el servicio de la Dirección Provincial de Tráfico. Pongo un ejemplo: si antes una expedición de licencia de ciclomotor tardaba un día, hoy tarda un mes. Además hay que señalar que la provincia de Cádiz tiene la mayor tasa de desempleo y hay muchas personas que deciden obtener el carné de conducir por necesidades laborales; esto está retrasando su opción a examinarse y no contribuye a disminuir el paro. Además otra cosa que no ha tenido en cuenta el Gobierno es que el próximo año saldrán como profesores titulados para impartir clase de conducir setecientos profesores, y no van a poder ser contratados si las autoescuelas siguen con este problema.

Quiero resaltar un tema que para mi grupo es fundamental. Hay que tener en cuenta la propia seguridad vial y también la de los ciudadanos que circulan por las carreteras en relación con las personas que tienen que examinar, qué formación tienen, cuáles son las circunstancias laborales de esos examinadores, porque su bienestar en el trabajo también va a incidir en el mismo. Esa falta de examinadores hace que no se pueda realizar el número suficiente de exámenes, según la demanda que existe, y para diluir ese problema también se acorta el tiempo de examen, como no se ponga solución a este problema y no se cubran las plazas necesarias se seguirá rebajando ese tiempo, lo que se vuelve a traducir en menos posibilidad para decidir la capacitación del alumno que tiene que obtener el permiso de conducir.

Por tanto, tenemos que decir que la política económica del Gobierno al no invertir en servicios públicos está llevando a que los funcionarios que se dan de baja no sean sustituidos por otros, por lo que las plazas se quedan sin cubrir. Además, esta mala política está afectando a empresas privadas, en este caso a las autoescuelas, que están sufriendo pérdidas económicas y también, por supuesto, al ciudadano al que no se le ofrece un servicio ágil, que garantice sus necesidades y su propia seguridad.

Por ello instamos al Gobierno a que aumente en número suficiente la plantilla de examinadores de carné de conducir en la provincia de Cádiz en el menor tiempo posible y así se puedan solucionar los problemas que a este respecto se vienen padeciendo en la provincia desde hace más de un año.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Romero.

El señor **ROMERO GIRÓN**: Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar su posición con respecto a esta proposición no de ley.

Tengo que iniciar mi intervención saliendo al paso de algunas inexactitudes que se expresan en esta proposición no de ley, concretamente en su exposición de motivos. En efecto, en el año 1997 el número de puestos de examinadores en la provincia de Cádiz, incluido el puesto de examinador coordinador, era de doce y no de diecisiete como se expresa en la exposición de motivos. Desde el año 1997 se han creado tres puestos más, con lo que el número de puestos dotados presupuestariamente es de quince. Por ello, cuando la señora diputada, en la exposición de motivos de la proposición no de ley, dice que la política económica del Gobierno de no gastar en servicios públicos está llevando a que cuando se jubilan, enferman o fallecen funcionarios no sean sustituidos por otros sino que sus plazas no se cubren, es cuando menos, por decirlo con suavidad, una expresión totalmente gratuita.

Es cierto que en la actualidad de esos puestos de trabajo que están dotados presupuestariamente sólo hay cubiertos diez, pero también estoy seguro de que en la información que habrá recabado la señora diputada aparecerá que ha habido sucesivos concursos de traslado para que estos puestos sean cubiertos entre los funcionarios que pueden acceder a ese puesto de trabajo, que no son todos, sino sólo los funcionarios examinadores que han realizado un curso preceptivo, tal como explicó el director general de Tráfico en una reciente comparecencia ante esta Comisión. Esos concursos de traslado, por lo que sea, han quedado desiertos, y la Dirección General de Tráfico, en coordinación, como no podía ser de otra forma, con la Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz ha llevado funcionarios en comisión de servicios durante varios meses, que están actualmente prestando sus servicios en la provincia de Cádiz, dedicados a paliar este tipo de situaciones.

Quiero decir a la señora diputada que, efectivamente, este problema no es nuevo. Tal como explicó el señor director general de Tráfico en reciente comparecencia ante esta Comisión, este problema viene de una reforma que hizo el Gobierno socialista de la Ley de reforma de la función pública en 1984, y por mucho que les pese es así. Recientemente hemos sufrido una huelga de examinadores, y si S.S. conoce la tabla reivindicativa de esos examinadores, uno de los motivos

de huelga de la primera tabla era el aumento de la plantilla de examinadores. Sin embargo, en la segunda tabla reivindicativa desaparece ese motivo de huelga. ¿Sabe S.S. por qué? Porque el Gobierno se ha puesto a trabajar para solucionar este problema y ha propuesto una serie de soluciones al comité de huelga, que están siendo estudiadas y que en principio han sido aceptadas. Puedo describirle alguna de ellas. Se ha propuesto unificar en un solo puesto, denominado ejecutivo de tráfico, lo que hoy son los puestos de examinador, investigador de seguridad vial, coordinador provincial de educación vial y operador de centros de gestión de tráfico, con lo que se aumenta el colectivo que puede examinar y, por tanto se va a paliar este problema. También se ha propuesto, y se está estudiando, incrementar la plantilla en 170 nuevos puestos y, a su vez, solicitar el nombramiento de 170 examinadores interinos para cubrir aquellos puestos cuando salgan a concurso público. También se está estudiando el establecimiento de un sistema de productividad para conseguir el retraso cero en este tipo de servicios. Todas estas medidas se están estudiando y tienen que ser coordinadas por los Ministerios de Administraciones Públicas y Hacienda. Una vez que se aprueben, no tenga la menor duda de que se van a terminar estos problemas.

Este grupo no puede aprobar su iniciativa en los términos en que está redactada la proposición no de ley, porque hasta que no se pongan en ejecución las medidas que he anunciado no podemos aprobarla en el sentido que S.S. quiere. Por eso estoy en disposición de proponerle una enmienda transaccional que diría lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, una vez terminados los estudios que se estén realizando por la Dirección General de Tráfico para incrementar los puestos de examinadores y puestos los mismos en funcionamiento, se dote suficientemente la plantilla de examinadores de la Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz. Espero que S.S. acepte esta enmienda transaccional, puesto que recoge la inquietud que aparece en su proposición no de ley y además estaríamos dando una solución definitiva al problema planteado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Tiene la palabra la señora Sánchez para manifestar su posición sobre la oferta transaccional del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Agradecemos al señor Romero que nos proponga esta transaccional. Lo que le pedimos es tiempo para poder estudiarla.

— **SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES PARA REPARAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS EPISODIOS DE LLUVIA Y VIENTO HURACANADOS ACAECIDOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2001 EN VARIOS**

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA, Y ELABORACIÓN DE UN SEGURO AGRARIO QUE SE ADECUA A LAS DEMANDAS DE ESTE SECTOR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001104.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Punto siguiente del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre adopción de medidas urgentes para reparar los daños causados por los temporales de octubre de 2001 en la provincia de Granada y la elaboración de un seguro agrario. Para su formulación, tiene la palabra la señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Los pasados días 11 y 12 de octubre en primera instancia y posteriormente el 9 de noviembre, varios municipios de la costa granadina se vieron azotados por temporales de viento huracanado, incluso hubo tres tornados, y se produjeron gravísimos daños en la agricultura de la zona, en varios e importantes servicios municipales e, incluso, en algunos servicios y domicilios particulares. Estos temporales afectaron fundamentalmente a municipios como Motril, Salobreña y Albuñol, entre otros, pero azotaron muy gravemente a varios anejos del municipio de Motril, como es el caso de Carchuna, donde el tipo de agricultura es de carácter intensivo, es decir bajo plástico. Esta agricultura es, en un 99 por ciento, de pequeñas explotaciones familiares. Los daños han sido tan graves que se han visto perjudicadas muy seriamente, tanto la estructura y las instalaciones de los invernaderos como la pérdida de las cosechas. En el caso de las producidas los días 11 y 12 de octubre, estaban a punto de recolectar la cosecha, con gravísimas consecuencias para el desarrollo socioeconómico de la zona. Los ayuntamientos afectados y la delegación provincial de Agricultura de la Junta de Andalucía han realizado las primeras evaluaciones de daños en las explotaciones agrarias y sus resultados en el cultivo de hortalizas bajo plástico, incluso al aire libre y en cultivos subtropicales de la zona, que también han sufrido daños. Las pérdidas superan ampliamente los límites mínimos del 30 por ciento establecidos en la norma comunitaria para que los titulares reciban ayudas que palien las pérdidas sufridas.

A esta grave situación hay que añadir algo relevante para la zona del litoral granadino y para otros litorales. Por tratarse de agricultura intensiva, hay tres cosechas al año y el seguro agrario subvencionado por el Ministerio de Agricultura no se adecua a este tipo de explotaciones, no tiene en cuenta la triple campaña anual y queda muy bajo, por lo que los agricultores difícilmente pueden resolver por sí solos la situación al no poder asegurar su producción en tres ocasiones.

Con esta proposición no de ley, mi grupo pretende que, de forma urgente, se apruebe un real decreto por el

que se adopten medidas que permitan reparar los daños causados que he relatado, de manera similar a lo que se ha venido haciendo en situaciones análogas. En segundo lugar, pretende que para hacer efectivas estas medidas de carácter urgente, se puedan evaluar y cuantificar de forma inmediata los daños causados en colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía, con los municipios y con los colectivos y organizaciones agrarias afectadas, y recoger en ese real decreto, además de medidas urgentes, un crédito extraordinario con suficiencia presupuestaria y declarar —para nosotros esto es muy importante— objeto de indemnización con cargo a ese crédito extraordinario del real decreto, los daños directos ocasionados sobre producciones agrarias, cuando estos riesgos no estén contemplados en las órdenes reguladoras de las condiciones del aseguramiento correspondiente o cuando por el tipo de agricultura —les recordaba a SS.SS. que la agricultura intensiva tenía esa dificultad en su aseguramiento— no se ha permitido el aseguramiento al agricultor. Un tercer punto de esta proposición no de ley, que para nosotros es importante y entendemos que no sólo va a afectar al litoral granadino, sino también al almeriense y a toda la zona del Mediterráneo que practique este tipo de agricultura, es elaborar conjuntamente con las organizaciones agrarias, y en este caso con la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, un estudio de la situación y las necesidades actuales de la agricultura intensiva, para que se piense en elaborar un seguro agrario subvencionado que se adecue a este tipo de demandas del sector agrario.

Esta es una situación muy difícil para el litoral granadino que ha sufrido gravísimos daños. Ayer mismo la Comisión de Agricultura del Parlamento de Andalucía aprobó, por unanimidad de todas las fuerzas políticas, una proposición no de ley en los mismos términos, pero añadiendo un punto más del que quiero dejar constancia en el «Diario de Sesiones». El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se ha comprometido, al aprobar esta proposición no de ley, a cofinanciar y participar en la línea de ayudas que apruebe el Gobierno de la Nación para esta zona del litoral granadino. También el consejero de Agricultura manifestó recientemente en el Parlamento, ante una pregunta de un diputado del Partido Popular y otra de un diputado del Partido Socialista, la voluntad y la decisión del Gobierno de Andalucía de colaborar con el Gobierno central a la hora de conceder esas indemnizaciones, tanto en las bonificaciones de intereses que se puedan articular como en las líneas de ayuda.

Señorías, es muy importante que el Gobierno central, por tanto, el Grupo Popular que le apoya, sea sensible a esta situación, como lo ha sido a los daños del temporal en Murcia, en Cataluña o en otras regiones. La próxima semana en el Pleno de la Cámara veremos alguna iniciativa en este sentido. Espero el voto afirmativo del Grupo Popular a esta proposición no de ley, en

primer lugar, por coherencia con lo que viene siendo habitual, la aprobación de reales decretos de ayuda a situaciones similares y, en segundo lugar, por coherencia con lo que ayer le demandaba al Gobierno andaluz y al propio Gobierno central en una proposición no de ley en idénticos términos pero con el compromiso del Gobierno andaluz.

Señorías, espero que el voto afirmativo permita que el litoral granadino salga de la situación que está atravesando por las graves condiciones meteorológicas y climatológicas. Creo que con la sensibilidad de todos lo podremos resolver.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: En primer lugar, agradezco al Grupo Parlamentario Socialista la presentación de esta iniciativa que nos permite hoy manifestar a todos los grupos parlamentarios una expresión de solidaridad y un compromiso, como no puede ser de otra forma, de ayuda a la grave situación que esas condiciones climatológicas desatadas, que señalaba la señora proponente, han provocado en determinados municipios de la provincia de Granada. Por tanto, compartimos la inquietud de fondo de esta iniciativa y compartimos el sentido de solidaridad y de compromiso, como ya viene siendo acreditado sucesivamente cuando se han producido situaciones de esta naturaleza por anteriores gobiernos socialistas y por el actual Gobierno Popular, porque ese tiene que ser, al fin y al cabo, el compromiso de las administraciones públicas, tanto de la Administración del Estado como de las diversas administraciones autonómicas y locales.

Me parece justo decir que tanto la Administración del Estado como la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía como las corporaciones locales afectadas como, en definitiva, el conjunto de la sociedad granadina, supieron estar a la altura de las circunstancias para arbitrar de inmediato las primeras medidas de socorro una vez producidas esas adversas condiciones climatológicas.

La señora Pleguezuelos señalaba, y señalaba muy bien, en el principio de su intervención que se han realizado ya las primeras evaluaciones. Estamos precisamente en esa fase de las primeras evaluaciones y no en la de las evaluaciones definitivas. En ese sentido, nos parece oportuno recordar que el procedimiento que la señora proponente incorpora a su proposición no de ley en su punto dos es precisamente el método y el procedimiento legal establecido que se viene siguiendo a la hora de, una vez efectuadas esas evaluaciones definitivas, poder valorar, por parte de las administraciones, en este caso de la Administración del Estado, el conjunto de daños a fin de arbitrar definitivamente las medidas legales correspondientes de reparación y de ayuda a los afectados.

Una parte del debate planteado esta mañana por la señora Pleguezuelos probablemente no corresponde al ámbito de esta Comisión ni creo que se deba agotar en el ámbito de esta iniciativa, lo que afecta a la política de seguros agrarios. Sí que tengo que recordar, porque me parece obvio, que tanto la Administración del Estado como la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía han venido realizando notables esfuerzos en materia de política de seguros agrarios, en algunos casos llegando a una subvención del 47 por ciento del coste total del seguro. Probablemente, vuelvo a repetir, aunque esta parte de la cuestión no sea típicamente propia del ámbito competencial y temático de esta Comisión, todos los grupos parlamentarios deberemos seguir reflexionando sobre ello en el ámbito correspondiente, en la Comisión de Agricultura, para entre todos aportar esfuerzos para mejorar esos niveles y esas prestaciones de las políticas de seguros, teniendo en cuenta el esfuerzo que tanto la Administración del Estado como las administraciones autonómicas vienen realizando en orden a esa universalización y generalización del seguro agrario.

Decía la señora Pleguezuelos que los efectos inicialmente citados en su proposición no de ley que afectaban a las situaciones de temporal que se vivieron en la provincia de Granada en octubre de este año se reprodujeron días después, a principios del mes de noviembre, en los mismos términos que se han vivido en otras comunidades autónomas, como es el caso de Baleares, Cataluña, Canarias y la Comunidad Valenciana. En el próximo Pleno tendremos oportunidad de hacer una aproximación a esta cuestión.

En este momento quisiera ceñirme a ese concepto que compartimos con la señora Pleguezuelos, en términos puramente técnicos, de invocación de la fase en la que estamos. ¿En qué fase estamos? No en la de las evaluaciones definitivas y cerradas, estamos en la fase de las primeras evaluaciones. Por tanto, teniendo claro cuál es la posición del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno Popular, teniendo absolutamente claro cuál es la posición del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno Socialista de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo prácticamente comunes ambas posiciones, a nosotros nos parecía más adecuado que en el día de hoy esta Comisión de Justicia e Interior pudiera aprobar una resolución que estuviera, primero, afecta a lo que es típicamente el ámbito competencial de esta Comisión y, segundo, afecta al momento procesal en el que estamos y que, vuelvo a repetir, señalaba con acierto la señora Pleguezuelos cuando situaba la cuestión en fase de primeras evaluaciones. Por eso nosotros, suscribiendo las posiciones políticas que ayer desde la óptica de la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobó mi grupo parlamentario, hoy desde la óptica de la Administración del Estado, que es lo que nos corresponde a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, quisiéramos ofrecerle una enmienda transac-

cional que dijera lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía y los municipios afectados, concluya cuanto antes el proceso de valoración de daños producidos por los episodios de lluvia y viento acaecidos en Granada, a fin de arbitrar de inmediato las medidas legales de reparación y ayuda a los afectados. Hasta aquí el texto de nuestra enmienda transaccional en el día de hoy con el añadido de un compromiso claro de estar abiertos, en el ámbito de la Comisión de Agricultura, a seguir profundizando en los debates y en las aportaciones para la mejora, por parte de todos, de esas políticas de seguros agrarios que, vuelvo a repetir, han tenido un notable incremento por la acción de anteriores gobiernos socialistas y del actual Gobierno Popular y, naturalmente, nuestra voluntad y nuestro compromiso de que la situación que ha vivido la provincia de Granada sea tratada en los mismos términos y en la misma consideración con los que han sido tratadas o vayan a serlo otras regiones afectadas por esas mismas situaciones de fenómenos meteorológicos devastadores que acaecieron en los primeros días de noviembre.

Sería bueno, complementando la expresión de voluntad unánime de todos los grupos parlamentarios ayer en el parlamento de Andalucía, que hoy pudiéramos, todos juntos también, aprobar esta proposición no de ley con la enmienda de sustitución que hemos planteado, porque en esta enmienda probablemente está mucho más ajustada la realidad del momento que afecta a todo ese proceso, que tiene que ser concluido en sus evaluaciones definitivas cuanto antes para así poder arbitrar todos los mecanismos que el Ministerio de Administraciones Públicas tiene previstos, a fin de señalar definitivamente la cuantía de los daños y, en su consecuencia, en los procedimientos legales para la reparación y ayuda a los afectados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: En primer lugar, aceptaría la enmienda transaccional. Me gustaría leerla con más detalle, incluso, si es posible, incorporar una o dos palabras, que dejarían muchísimo más claro el tema.

En segundo lugar sólo quiero decirle, señor Gil Lázaro, que habría sido mucho más razonable que ayer hubieran hecho esta misma propuesta transaccional más el punto 2, que incluía el compromiso del Gobierno andaluz de colaborar con el Gobierno central en la solución de los problemas. Habría sido más razonable que esta enmienda se hubiese aprobado también ayer en los mismos términos que hoy se han propuesto porque ayer el Gobierno central tenía iniciados los trámites en los mismos términos en que están hoy; habría sido más razonable, pero en aras sin duda de llegar a

un acuerdo, en aras de seguir trabajando como hicimos —a mí misma por poco me lleva el temporal porque estaba allí haciendo una visita cuando empezó de nuevo—, en ese ánimo de conseguir que lleguen cuanto antes las ayudas al litoral granadino, aceptaré, la transaccional espero que con algún matiz que quiero añadir y pido unos minutos, señor presidente, para resolver la situación.

Respecto al punto tercero, mi propuesta iba a ser, cuando le estaba oyendo, que aprobásemos los demás y yo retiraba el punto tercero, que podría ir a la Comisión de Agricultura. Si así fuera, podríamos llegar a un acuerdo en esos términos y pasaríamos a la Mesa la propuesta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Intervengo para agradecer la posición de la señora Pleguezuelos y para decir —lo he señalado en mi intervención— que desde la óptica, acertada o equivocada, de mi grupo parlamentario ayer se situaba mejor esta cuestión en los términos propios de las competencias de la Junta de Andalucía aprobando ese texto y que este texto de hoy afecta mucho más a las competencias propias de la Administración del Estado, pero he querido decir —no sé si me habré expresado bien, en todo caso lo reafirmo para que no haya ninguna duda al respecto— que siempre que se ha producido este tipo de situaciones, el Gobierno de la nación, y desde luego, el Grupo Parlamentario Popular no solamente no tiene nada que decir, sino que agradece profundamente la lealtad interinstitucional, la colaboración, el esfuerzo y la ayuda, codo con codo, de la Junta de Andalucía.

Efectivamente, lo he dicho en mi intervención, creo que ese punto 3 puede corresponder mejor al ámbito de la Comisión de Agricultura. Nuestra posición distante en cuanto al punto 2 es porque señalamos exclusivamente que ese punto es el procedimiento habitualmente seguido y el que se está siguiendo siempre que se trata de una evaluación de daños de esta naturaleza; por tanto, nuestra oferta de transaccional pretende sustantivar lo que nos parece más importante, es decir, el compromiso de todos —y, desde luego, de este grupo parlamentario y del Gobierno— para que, como usted muy bien señalaba, esa fase en que estamos de primeras evaluaciones se cierre cuanto antes para, a su vez, cuanto antes poder arbitrar las medidas legales oportunas de reparación a los afectados.

Esa es nuestra oferta transaccional y yo estoy convencido que seguramente no habrá ningún problema en incorporar esas palabras que me señalaba la señora Pleguezuelos. Celebro enormemente —porque yo creo que lo celebran los ciudadanos— que cuando se trata de cuestiones como éstas no haya, porque no puede

haber, ninguna diferencia institucional ni ideológica ni de interés partidario.

DECISIÓN SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:

- **DEL DELEGADO DEL GOBIERNO EN MADRID PARA INFORMAR ACERCA DE SUS DECLARACIONES A RAÍZ DEL INCIDENTE OCURRIDO EN POZUELO DE ALARCÓN EN LA MADRUGADA DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 2001, PROMOVRIENDO LA PRIVATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS QUE HABITAN EN LAS URBANIZACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000575).**
- **DEL DELEGADO DEL GOBIERNO EN ANDALUCÍA PARA INFORMAR DE SUS DECLARACIONES ACERCA DE LA INSUFICIENCIA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LA NECESIDAD DE INCREMENTAR LA SEGURIDAD PRIVADA. FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000830).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Pasamos al siguiente punto del orden del día relativo a los debates que hacen referencia al conocimiento de la posición de la Comisión sobre la celebración de las comparencias de los delegados de Gobierno en Madrid y en Andalucía de forma acumulada. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Una vez más nos vemos obligados a pedir la comparencia ante esta Cámara de delegados del Gobierno, en este caso se trata concretamente del delegado de Madrid y del delegado de Andalucía. La pediremos siempre que veamos que por los delegados del Gobierno se están adoptando posturas y haciendo manifestaciones que consideramos lesivas incluso para el funcionamiento de nuestro Estado de derecho, una de cuyas partes sustantivas es la preservación de las vidas y de los bienes, la seguridad ciudadana, de la cual se tienen que beneficiar todos los ciudadanos. Lo haremos —y esto queda ya advertido para el futuro— porque, aunque sabemos inicialmente la postura del Partido Popular, nos creemos obligados ante la opinión pública a poner de manifiesto la situación que desde nuestro punto de vista ha de producirse si la negativa a las comparencias que estamos requiriendo se va a mantener. En todo caso, consideramos que será útil que la opinión pública conozca el rebote que se produce de responsabilidades —y hablo de rebo-

te de responsabilidades, aunque no sea un término jurídicamente muy correcto—, que significa que en el supuesto de que no sean autorizados los delegados del Gobierno a concurrir a esta Cámara, se pone en evidencia que el Gobierno del Estado, el ministro del Interior, el presidente del Gobierno, el Gobierno en pleno, en definitiva, amparan, toleran y están de acuerdo con manifestaciones como a las que ahora me referiré.

Efectivamente se trata de la comparecencia de dos delegados del Gobierno, el de Madrid y el de Andalucía, y posiblemente podríamos haber pedido alguna más porque ya parece que esta lista de delegados del Gobierno que hacen declaraciones improcedentes se va incrementando y se van animando algunos representantes más del Gobierno en las comunidades autónomas. Nosotros consideramos que son representantes del Gobierno en comunidades autónomas, ante cuyos parlamentos obviamente no tienen que responder, y que la única exigencia de responsabilidad política posible ha de sustanciarse aquí, en esta Cámara, en el Congreso de los Diputados. En este caso pedimos las comparecencias, señorías, por dos motivos, en definitiva, por dos hechos similares. Ante graves delitos y ante la oleada creciente de inseguridad producida en ambas comunidades autónomas, ambos delegados del Gobierno han tenido la misma respuesta, han planteado medidas similares que consisten, en que se incrementa la seguridad privada, lo que equivale desde nuestro punto de vista a promover la privatización del servicio público de seguridad. Esto es lo grave de la cuestión ante la evidencia de dos planteamientos que, como mínimo, se podrían calificar de anarco-autoritarios, y sé lo que quiero decir cuando utilizo esta palabra. Se tiene fortaleza frente a las manifestaciones públicas de ciudadanos que ejercitan su libre derecho a manifestación y se les somete a un cierto acoso o un gran acoso, como ha ocurrido a veces en la Comunidad Autónoma de Madrid; frente a esa prepotencia y fortaleza aparece una ineficacia palpable, evidente y contrastada en la lucha frente al delito. Además existe una abdicación respecto al deber que tienen estas autoridades de ejecutar, realizar y cumplir obligaciones del Estado; en definitiva, parece que hay un principio de abdicación, cuando se pide y se dice a la ciudadanía que tiene que resolver los problemas de inseguridad que padecen acudiendo a la seguridad privada. Desde nuestro punto de vista, con estas manifestaciones el Estado abdica de uno de los cometidos fundamentales que justifican su existencia: erradicar la violencia. Esta es una de las razones por las cuales, efectivamente, existió la aparición del Estado; el mantenimiento de la paz ciudadana y del orden jurídico; son funciones absolutamente indeclinables para el Estado. Estos señores, por otra parte, convierten en papel mojado las garantías constitucionales, la libertad y la seguridad para todos los ciudadanos que están garantizadas en nuestra Constitución, que se tienen que garantizar

—valga la redundancia— con la existencia precisamente de un servicio público de seguridad.

Es una cuestión, señorías, de gran calado, de enorme y grave importancia en lo que se refiere a la estructura y al propio comportamiento del Estado frente a los ciudadanos que, desde nuestro punto de vista, está siendo frivolidada y, en cierta medida, disminuida y degradada por la acción, el comportamiento y las palabras de estos señores con relación a estos hechos, luctuosos en algunos casos, asesinatos, incremento de la delincuencia que afectara amplios sectores de la ciudadanía. El servicio público de seguridad debe tener una cobertura universal y si no la tiene dejará de ser tal servicio público garante de la libertad y la seguridad de los españoles.

Está apareciendo, un nuevo factor de insolidaridad y de desigualdad en razón precisamente a la capacidad de pago que tienen los ciudadanos respecto a la dotación y cobertura de servicios de seguridad. No todos los ciudadanos tienen capacidad económica para abordar el pago de la seguridad privada que, en muchos casos se está sugiriendo por autoridades del Partido Popular. Se ha dicho a muchos ciudadanos que viven en urbanizaciones que tiene que proveerse de seguridad privada. Eso lo han dicho el delegado del Gobierno en Andalucía y el delegado del Gobierno en Madrid. En las urbanizaciones viven personas ricas, personas que no lo son y personas pobres, y evidentemente no se les puede situar ante esa tesitura de tener que abordar la compra, la adquisición del servicio de seguridad después de pagar los impuestos. Aquí se produce una situación que, quizá, ya no sea paradójica. El Estado pobre, que en cierta manera se sitúa en la filosofía que mantiene el Partido Popular, no beneficia, más bien perjudica, a los pobres de este país, a los que viven en las condiciones económicas más difíciles; en las urbanizaciones, obviamente, habitan trabajadores, personas que tienen que esperar del Estado, como mínimo, la cobertura de su seguridad pública. No se trata, desde mi punto de vista, de puras ocurrencias de dos autoridades públicas porque también en algún momento se podía haber despachado el asunto diciendo: son ocurrencias del señor Ansuátegui o del delegado del Gobierno en Andalucía. No, señorías se trata de ocurrencias. Estamos ante expresiones y manifestaciones de dos autoridades delegadas del Gobierno. Estos señores cuando hablan lo hacen también por delegación y si hablan por delegación diciendo que los ciudadanos tienen que acudir a la seguridad privada para proveerse de este servicio, estos señores están hablando en nombre del Gobierno del Partido Popular, por lo que el Partido Popular comparte este planteamiento. Deberemos entender que el planteamiento lo comparten el señor Rajoy y también el señor Aznar.

Por tanto, por lo que estamos viendo se deduce que definitivamente el Gobierno del Partido Popular se declara impotente ante el incremento de la inseguridad

ciudadana. El Gobierno del Partido Popular tira la toalla para garantizar la seguridad ciudadana a los españoles y lanza la consigna de sálvese quien pueda; quien pueda pagar que pague y el que no tendrá que aguantarse. Ante este incremento de delitos, la respuesta que origina esta situación está generando una enorme preocupación en la población española. Ante el incremento de delitos y de la inseguridad ya estamos viendo cuál es la respuesta. Desde nuestro punto de vista es una respuesta ineficaz, insuficiente. Hay presupuesto estancado en materia de seguridad pública, debido al déficit cero, que, además, se quiere acompañar de una actuación policial de tolerancia cero, pues lo que está contenido en la filosofía del Plan policía 2000 es cómo hacer conciliar tolerancia cero con déficit cero en el presupuesto del Estado en materia de seguridad. Los sueldos más bajos de los agentes de la autoridad los cobran los policías nacionales y los guardias civiles; tenemos las plantillas incompletas; hay equipamiento insuficiente y, a veces, el material que utilizan las fuerzas de seguridad es inferior al que utilizan los delincuentes, (véase en el caso de los mecanismos e instrumentos de navegación, me refiero a las lanchas o al material móvil que hay en las carreteras, los coches, las patrullas que, a veces, son inferiores en dotación y hasta falta la gasolina porque se ha dado el caso de que actuaciones de las fuerzas de seguridad no se han podido desarrollar por estar dosificada la gasolina de manera tal que hace imposible un funcionamiento correcto y suficiente de los servicios); en definitiva, se plantea la privatización de la seguridad pública. Estamos ante un conjunto de elementos, de factores enormemente preocupantes y es por lo que nosotros hemos estimado que tienen que venir aquí también, aparte del ministro del Interior, que comparecerá, y de otras autoridades del Ministerio, los delegados del Gobierno.

¿Qué teme que ocurra el Partido Popular porque venga aquí un delegado del Gobierno, porque sé que se van a oponer? ¿Qué va a pasar? Aquí vienen otras autoridades públicas y se les interroga, se les piden explicaciones, etcétera. ¿Por qué esconderse detrás del burladero de una interpretación del Reglamento que, incluso, puede tener su génesis? Aquí no estamos para revisar el pasado, aquí estamos para preparar el futuro y el futuro se prepara también incorporando a estas autoridades públicas, a estos delegados del Gobierno, a la acción parlamentaria y a la explicación parlamentaria. ¿Qué tienen que temer los dirigentes del Partido Popular, el propio Gobierno del Partido Popular? Creo que dar explicaciones, comparecer y mantener un debate es lo normal y lo correcto en un sistema democrático en el cual no hay nada que esconder.

Termino, señor presidente. Si el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno, no dejan venir a estos delegados del Gobierno es lógico que entendamos, señorías, que les amparan, comparten sus opiniones y defienden sus palabras. Por consiguiente,

entenderíamos que el Partido Popular se expresa a través de estos delegados del Gobierno en los planteamientos que ellos reflejan; es decir, que el Partido Popular estaría ya en una dinámica de defensa de la privatización de la seguridad ciudadana, con la cual nosotros no estamos en absoluto de acuerdo. Esta es la gravedad de la cuestión y el motivo por el cual queremos que comparezcan aquí; queremos que se contraste esa opinión y comprobar si es verdad que, como delegados del Gobierno hablan en delegación del mismo sobre este tema defendiendo la privatización de la seguridad pública.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Tengo que felicitar al señor Mayoral con todo afecto, con todo cariño, porque creo que el objetivo está cubierto. El señor Mayoral ha expuesto desde su legítimo y particular punto de vista, una magnífica proclama que podrá utilizar fuera de la Cámara porque se ha mezclado todo, pero hay algunos datos muy importantes que no ha señalado. Por ejemplo, no nos ha dicho que el vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior ha comparecido ante esta Comisión para dar su opinión precisamente sobre una de las cuestiones de fondo que plantea una de las solicitudes del Grupo Parlamentario Socialista, de comparecencia del delegado del Gobierno en Madrid, a propósito de determinados supuestas declaraciones que realizó en su momento. Probablemente por su inteligencia política, su experiencia, su brillantez dialéctica el señor Mayoral ha sido muy cuidadoso, a lo largo de toda su intervención para que no se le resbalara la mención de ese dato porque con la mención de ese dato la justificación de la solicitud de comparecencia de este delegado del Gobierno quedaba obviada. Se nos dice que si no viene el delegado del Gobierno en Madrid, el Grupo Parlamentario Popular, el Gobierno Popular, el vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior estarán asumiendo la responsabilidad de no dar explicaciones, pero el dato se desmonta porque resulta que el vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior ya ha comparecido ante esta Comisión para hablar de este asunto. Algunos datos o expresiones de carácter más general no dejan ciertamente de ser paradójicas, por ejemplo cuando se nos dice que las actuaciones de los delegados del Gobierno son lesivas para el Estado de derecho o se nos dice que convierten en papel mojado las garantías constitucionales, pues esto último sería clarísimamente la imputación de la comisión de un delito. No creo que sea esa la intención del señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; pero de mantenerse en sus términos sería en todo caso la imputación de un delito, convertir en papel mojado las garantías constitucionales. O cuando se hace alguna teoría, ciertamente interesante, sobre que en la inter-

vención del señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se ha llamado pobres, pero pobres que pueden vivir en urbanizaciones que tradicionalmente, por situarse en los términos de la cuestión que afectaba a la solicitud de comparecencia de los delegado del Gobierno en Madrid y Andalucía y por utilizar la misma terminología que ha utilizado el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, son de ricos; pues no deja de ser ciertamente un poco paradójico.

Por no extenderme, no voy a realizar la repetición de debates que hemos tenido en esta Comisión sobre algunas de las afirmaciones que ha hecho el señor Mayoral. Por ejemplo presupuesto estancado en materia de seguridad pública. Ya hemos tenido ocasión de expresar a lo largo de los últimos ejercicios presupuestarios el crecimiento constante de ese presupuesto y mucho más en lo que afecta al presupuesto para 2002. Otro ejemplo: sueldos más bajos. Este Gobierno ha realizado en los últimos años un esfuerzo ciertamente importante —dentro de las restricciones presupuestarias— para ir acomodando las retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a los niveles que se adecuen y sean suficientes y dignos para la importantísima gestión que realizan, y naturalmente eso sigue siendo un esfuerzo permanente de autoexigencia. Por ejemplo, tuve ocasión de recordarle en el debate presupuestario que no siendo para echar cohetes la retribución que en este momento recibe la Guardia Civil por horas extraordinarias, que es de 800 pesetas, sin embargo esa retribución ha supuesto un incremento del 800 por ciento porque en otro momento, en otra época, la retribución que recibía la Guardia Civil por horas extraordinarias o en días festivos era exactamente igual a cero pesetas. Evidentemente, el incremento, el esfuerzo y el compromiso están ahí. Equipamientos insuficientes. Bueno, equipamientos insuficientes, cuando este Gobierno ha puesto en marcha planes tan importantes como el plan SIRDEE, de renovación y modernización de todos los sistemas de comunicación integral de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, o el plan SIVE, Servicio Integral de Vigilancia del Estrecho, o una serie de planes concretos de modernización y renovación tecnológica e incorporación de las nuevas tecnologías a las infraestructuras de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Cuando se sigue hablando de la falta de combustible, vienen aquí los directores generales y nos dicen, dígalo usted, es que a mí no me hace falta en este momento combustible porque afortunadamente, como consecuencia de un plan de racionalización y optimización de los recursos, tengo cubiertas mis necesidades de combustible. O cuando se habla de plantillas incompletas y se obvia que durante estos cinco últimos años se ha hecho un esfuerzo notabilísimo —ahí está la oferta de empleo público para este año— en materia de adecuación y renovación de las plantillas. Todo eso forma parte de un razonamiento que está bien traerlo... (Rumores.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Un momento, señor Gil Lázaro. Señorías, por favor, mantengan silencio para que podamos oír a los intervinientes.

El señor **GIL LÁZARO**: Digo que está bien traerlo a colación esta mañana para justificar un debate más general, pero no tiene nada que ver ni con la realidad ni con el asunto de fondo que nos ocupa. Concluir que lo que pretende el Gobierno Popular, el Grupo Parlamentario Popular es ir a una privatización absoluta de la seguridad ciudadana, a tirar la toalla, a reconocer nuestra impotencia y al sálvese quien pueda, vuelvo a repetir que son inteligentes y hábiles y curiosos y hasta si se me permite la expresión ingeniosos recursos dialécticos, pero desde luego no tienen ningún trasfondo ni ninguna solvencia política. Yo no sé qué se entiende por privatización de la seguridad, desde luego la única referencia que yo tengo en este momento —y quiero ser muy elegante— de una autoridad pública que haya podido querer hacer uso de seguridades o de investigaciones privadas es la que es y no se corresponde con ninguna autoridad pública del Partido Popular ni del Gobierno popular. En fin, y en definitiva con esto concluyo señor presidente, me encanta esa expresión que ha utilizado el señor Mayoral de anarco-autoritarios. No sé a qué se refiere, probablemente entenderá que manifestarse, como corresponde a cualquier autoridad sea del ámbito que sea y desde luego a las autoridades del Estado, en defensa de la libertad y de los derechos de los ciudadanos es anarquía o es autoritarismo. No sé qué habrá querido decir, pero no deja de ser una expresión, vuelvo a repetir, ciertamente curiosa.

Concluyo, señor presidente, diciendo que las cosas son como son y que rectificar es de sabios. Nosotros, durante algún tiempo, un tiempo muy corto, allá por los años 1989, 1990 y 1991 llegamos incluso a plantear que viniera aquí algún delegado del Gobierno, pero nos convencieron entonces, porque rectificar es de sabios, las manifestaciones, los conceptos y razones dadas por el Gobierno socialista y por el Grupo Parlamentario Socialista para decir que estaban de más las comparecencias de esos delegados del Gobierno porque quienes tenían que responder de sus actos eran las autoridades correspondientes, en este caso del Ministerio del Interior. Lo que pasa es que ese argumento, que al final se demostró tenían razón, nunca se complementó con la segunda parte del razonamiento, es decir que comparecieran las autoridades correspondientes del Ministerio del Interior para dar las explicaciones oportunas. Aquí, se quiera decir lo que se quiera decir, ha venido ya el vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior para asumir su responsabilidad y dar las explicaciones. Esa es, como siempre, la diferencia. Por último, felicitar al señor Mayoral porque desde su punto de vista la proclama ha sido perfecta. (Risas. El señor Mayoral Cortés pide la palabra.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): ¿Señor Mayor?

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Sí, señor presidente, para hacer alguna observación que creo conveniente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Muy breve.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Muy breve, lo más breve que podamos. **(Un señor diputado: Como Gil Lázaro.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): A ver si es posible.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Por lo menos. **(Risas.)**

Es que yo tenía interés en explicarle al señor Gil Lázaro lo que he querido decir cuando he hablado de anarco-autoritarios porque efectivamente son términos contradictorios. Pero esa es la cuestión de cómo se defiende, por una parte, y se manifiestan actitudes de dureza, de jerarquía y de imposición tradicional en lo que se refiere al ejercicio de ciertas libertades públicas y sin embargo cuando se trata de proteger la seguridad ciudadana se mantienen teorías, comportamientos y actitudes ácratas que consisten en decir bueno, yo ahí no me considero preocupado tan profundamente como para no hacer una apelación a que parte de mi autoridad no tengo por qué ejercerla; esa parte de la autoridad que yo no puedo ejercer, que se la compren estos señores y la paguen a través de empresas privadas de seguridad. Eso es lo que he querido decir y ese es un comportamiento. Otros lo podrían decir de otra manera, porque hay otra versión de este asunto, se ha hablado de anarco-capitalismo y yo he utilizado solamente el anarco-autoritarismo, que es otra derivación que tiene las mismas raíces ideológicas y filosóficas.

En relación a toda esta cuestión, quizás lo más importante de toda la historia, más que recordar el pasado —que si el Partido Socialista dijo, hizo o no hizo—, como el pasado ya está amortizado y el pasado ya pasó, ahora tenemos que hablar del futuro y del presente, de lo que hace el Partido Popular y de cómo nosotros quisiéramos hacer las cosas hacia el futuro a partir de lo que está pasando en este momento. Es eso lo que tiene validez. No la tiene que digan que en el pasado, hace no sé cuántos años, se hizo así o de la otra manera. Ahora somos otras personas y son otros tiempos y en relación a estos tiempos lo que nosotros hemos planteado es muy sencillo y es una cuestión a la cual no se nos ha dado respuesta. No es cuestión de utilizar recursos retóricos por aquí o por allá, es ir a la esencia del planteamiento y del problema y la esencia es que ha habido manifestaciones de autoridades públicas delegadas del Gobierno, representantes máximos del Gobierno en dos comunidades autónomas, con lo que

ello significa, que han hablado —y se entiende que lo han hecho por delegación, como todo lo que hacen— y por delegación han dicho que en el tema de la seguridad pública el Gobierno no la puede garantizar en las urbanizaciones, muchas de ellas habitadas por gente sin capacidad económica —la inmensa mayoría—, y cada cual se tiene que buscar soluciones que consisten en pagar esos servicios. Esto es lo que desde el punto de vista jurídico-constitucional de la defensa de un Estado de derecho, que nosotros queremos completo porque debe garantizar en términos universales la seguridad pública a todos los ciudadanos, nos ha parecido escandaloso. Por eso queremos que aparte de que el ministro del Interior haya venido aquí, como es su deber porque el ministro del Interior cuando viene aquí no viene de visita pastoral, señor Gil Lázaro, viene cumpliendo un deber democrático que le corresponde, nosotros entendemos, digo, que junto al deber democrático de comparecer el señor ministro están los otros deberes democráticos de comparecer, el reglamento tiene resortes suficientes para ello, y si no se quieren utilizar es porque no hay voluntad política para que eso ocurra. Existen resortes para que los señores delegados del Gobierno vengan a esta Cámara y expliquen sus conductas, ya que los mismos no son responsables ante los parlamentos autonómicos por razones obvias. Si tiene que haber un ámbito para el ejercicio de la responsabilidad política de estos señores, ese ámbito es esta Cámara, en la cual obviamente esta es una de las cuestiones fundamentales y primarias que tenemos que debatir. Quién, cómo y cuándo se garantiza la seguridad de la vida y de los bienes de ciudadanos españoles. Desde luego mal garantizada está cuando, como S.S. comentaba hace un momento hablando de las retribuciones de los guardias civiles —únicamente me voy a ceñir a este punto—, se dice que las retribuciones que reciben los guardias civiles no son para tirar cohetes, incluso habiéndoles incrementado el complemento de productividad. ¿Cómo va a ser para tirar cohetes que le paguen a un señor 115 pesetas la hora por realizar servicios extraordinarios? Eso no es para tirar cohetes, es para otras cosas. Tan escandaloso es el asunto —esta cuestión tendremos que debatirla en el futuro, en el año 2002, que ya se aproxima— que el Defensor del Pueblo considera en su informe un dato asombroso no solamente la acumulación de quejas por parte de la Guardia Civil, sino también lo que se refiere a la falta de soluciones por parte de la Administración del Estado. Esto lo dice el Defensor del Pueblo en su informe y a él me remitiré en el futuro. Ahora solamente quiero insistirles que piensen ustedes en la conveniencia de abrir este espacio de presencia de los delegados del Gobierno cuando dicen las cosas que dicen y que tienen un calado político muy importante, la posibilidad de que vengan aquí a dar cuenta de sus responsabilidades políticas, que por otra parte es de las únicas que yo he hablado, señor Gil Lázaro, y no de ningún tipo de

responsabilidad penal. A ver si ahora vamos a tener que coger el papel de fumar, como se dice por ahí en términos vulgares. Lo que yo he dicho ha sido en términos de responsabilidad política y no penal. He hablado en términos de cumplimiento de deberes que se fundamentan en derechos constitucionales para todos los ciudadanos. A eso me remito, queremos que cuando los delegados del Gobierno hablan más de la cuenta o con la cuenta debida y por delegación del Gobierno, vengán aquí y lo expliquen de la misma forma que el señor ministro o el señor secretario de Estado justifican y razonan sus manifestaciones como las consideran convenientes. Así pues, esta es la cuestión de fondo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Voy a intervenir con más brevedad que el señor Mayoral.

Tan sólo quiero decir que tiene absolutamente toda la razón y que mi grupo parlamentario suscribe sus afirmaciones cuando dice que el pasado ya está amortizado, que hay que servir al futuro y que el objetivo no puede ser otro que la defensa del Estado de derecho completo. Precisamente esa es la gran aportación que el Gobierno popular ha hecho a este país, a la democracia y a las libertades al normalizar definitivamente el Ministerio del Interior.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Antes de comenzar las votaciones pediría a los portavoces de los grupos que han presentado las proposiciones no de ley que manifiesten su opinión sobre las transaccionales que les han sido planteadas.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Gallego para que nos explique la posición del Grupo Socialista.

El señor **GALLEGO LÓPEZ**: Señor presidente, estoy esperando al diputado Ayala, con el que había quedado en vernos aquí antes de que se iniciara la votación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Vamos a suspender durante cinco minutos la Comisión para ordenar las votaciones. **(El señor presidente ocupa la presidencia. Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Quiero informar a la Comisión, conforme habíamos quedado a lo largo del debate, que como resultado de la negociación en el punto número 22, sobre la enmienda transaccional que había ofrecido el Grupo Parlamentario Popular y las propuestas que sugiere el Grupo Parlamentario Socialista, el texto quedaría de la siguiente forma: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con la comunidad autónoma de Andalucía y los municipios

afectados, se concluya cuanto antes el proceso de valoración de daños producidos por los episodios de lluvia y viento acaecidos en el litoral granadino, a fin de arbitrar de inmediato la elaboración de un real decreto-ley que incorpore las medidas legales de reparación y ayuda a los afectados.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: La acepto en los términos en que ha sido narrada.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar las votaciones.

Proposición no de ley número 15.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 17; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Punto número 16. Señor Gallego, ¿acepta la enmienda?

El señor **GALLEGO LÓPEZ**: No aceptamos la enmienda propuesta por el Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, votamos la proposición no de ley en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley número 21. Señora Sánchez, ¿acepta la enmienda?

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Una vez analizada la transaccional que nos presenta el Grupo Parlamentario Popular, proponemos la sustitución del término estudios por gestiones, quedando redactada de la siguiente forma: Una vez terminadas las gestiones que se están realizando por la Dirección General de Tráfico para incrementar los puestos de examinadores y puestas las mismas en funcionamiento, se dote suficientemente la plantilla de examinadores de la Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz. En estos términos, la transaccional será aceptada.

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a votar la proposición no de ley en los términos resultantes de esta transacción.

Efectuada la votación, dijo.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a la proposición no de ley número 22.
Señora Pleguezuelos, ¿acepta la enmienda?

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Sí, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Aceptada la transacción en los términos propuestos, se somete a votación.

Efectuada la votación, dijo.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

A continuación, sometemos a votación el punto 23, que se refiere a la admisión o no de la comparecencia del delegado del Gobierno en Madrid.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Sometemos a votación el punto número 24, que se refiere a la comparecencia del delegado del Gobierno en Andalucía.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

Era la una y treinta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

